REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

Dirección telecráfica Magistrol

Teléfono 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866 AÑO LXVIII

CAMPAÑA URGENTE.—Llegan estos días a nuestras manos multitud de cartas y artículos, que revelan el descontento del Magisterio por el abandono en que se tienen todos sus problemas. Ha venido a colmar la medida del disgusto el hecho de no haber llevado a la prórroga del presupuesto la cantidad realmente necesaria para los tres meses de gratificación de adultos. Esto no podía ofrecer la menor dificultad, y así se ha hecho en algunas partidas, como la de Cantinas escolares. El hecho revela falta de celo e interés por la enseñanza, y, en justicia, hemos de advertir que no sabemos si la culpa ha sido de las Autoridades actuales o de las anteriores, que ya debían tener preparada la prórroga. Lo cierto es que con ese hecho, y con el abandono de los ascensos que debieron concederse, y con la segregación de plazas del concurso, etc., etc., hemos llegado a un estado lamentable de irritación. Es tal que en la mayoría de las cartas se barajan estas dos cosas: adopción de actitudes violenta, llegando a la huelga, y preguntas de lo que hacen las Asociaciones en estas circunstancias extremas. De ello queremos tratar brevemente en estas líneas. Desde luego haremos constar que no creemos eficaces las medidas violentas, y mucho menos adoptadas precipitadamente, sin la debida reflexión y sin la necesaria preparación. Nos llevaría a un fracaso rotundo. Antes hay que agotar otros medios de lucha y de conquista. Quizá cuando se hayan usado y hayan fracasado y hayamos adquirido una experiencia, lo otro pudiera intentarse. Por el momento creemos que urge aunar los esfuerzos de todos, tomando como base las actuales Asociaciones, y con ello contestamos a la segunda pregunta. Insistimos en que falta el tiempo para formar entidades nuevas, para acudir a la lucha urgente, suponiendo que esas entidades nacieran con mayor empuje y lozanía que las actuales. Además, las Asociaciones no son únicamente las Juntas directivas, sino ellas y todos los socios. Donde aquéllas no se muevan pronto, son los socios los que deben empujar. Mientras no haya un movimiento fuerte de todos los Maestros o de una mayoría, dentro de cada Asociación no hay autoridad para censurar a las directivas porque duerman. Aquí creemos que, en general, duermen unos y otras; somos pocos los que estamos despiertos en todos los momentos graves. Por eso venimos llamando a todos a la formación de un frente único. Si los dirigentes de las entidades siguen en la indolencia, es deber de todos los Maestros llamarlas a la actividad o tomar la iniciativa. Formado el frente único hay que acordar actos públicos, lo más solemnes y ruidosos posibles, en el mayor número de poblaciones. Unos cuantos mítines darán ocasión para decir al pueblo lo que se hace con el Magisterio, el desbarajuste, el abandono, las promesas incumplidas, las necesidades de los niños y de la clase, etc., y todo ello de un modo natural, espontáneo, será recogido por los diarios y Agencias de publicidad, y trasmitido a Madrid. Como resumen de la campaña sería conveniente organizar un gran mitin en la capital de la Nación, llevando al Gobierno y a las Cortes las conclusiones acordadas. Cuando la justicia de nuestras demandas y los ejemplos del abandono lleguen a conocimiento del público habremos dado un gran paso, porque tendremos a nuestro lado la opinión pública, y ello ha de pesar sobre los Gobiernos y sobre las Cortes. Si todo ello fuera inútil habría llegado el momento de adoptar otras medidas más extremas. Las gentes no podrían menos de reconocer que había motivo para ello. ¡Antes, no! Esa es nuestra opinión leal y desinteresada, aunque contrariemos los deseos de muchos lectores.

Nuevas promesas.—En la nota oficiosa que nos remite la Asociación Nacional, y que insertamos en otro lugar, se refieren las promesas que el Director de Primera enseñanza ha hecho a las Asociaciones en el sentido de arbitrar recursos para pagar las clases de adultos, en el de activar lo correspondiente a la Protección de Huérfanos del Magisterio en la aplicación del artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas, en el remedio a la situación de los sustituídos, etc., etc.

Como verá el lector, son los mismos asuntos que venimos tratando con insistencia y con razones hace algún tiempo. No hay que decir cuánto nos alegraremos de que esas buenas disposiciones lleguen a la realidad cuanto antes.

Se hace constar en la nota que la Comisión protestó de la creación de todas las plazas en 3.000 pesetas, de la segregación de vacantes, de la declaración de desiertas a las plazas renunciadas, etc. Sobre ello no se hace constar promesa alguna, lo cual nos induce a creer que se llevarán adelante. Todo esto debe convencer a la Nacional y a todo el Magisterio de que es necesaria una campaña unánime para influir en la modificación de esos criterios.

La calefacción en las Escuelas.— Ante el conflicto producido en Madrid con la calefacción en las Escuelas, el Ministerio ha prometido abonar la mitad del gasto que ocasione.

Inmediatamente el diputado por Barcelona señor Pellicena ha rogado al ministro de Instrucción pública que, al mismo tiempo que el Gobierno resuelve la cuestión de la calefacción de los grupos escolares de Madrid, se tenga también en cuenta la situación en que se hallan los de Barcelona y otras capitales, cuyos Ayuntamientos dedican una atención análoga a las necesidades de la enseñanza.

Es natural y obligado que cada diputado pida para los suyos: pero, ¿quién se acuerda de los infelices niños y de los olvidados Maestros de las Escuelas rurales? Pasan también frío y molestias, quizá mayores que en las capitales, por las deplorables condiciones de los locales, pero aadie se acuerda de ellos. Hay que dar al problema una solución general, dotando a las Escuelas de consignación de material que permita atender a esa necesidad y a otras no menos apremiantes.

Agradecidos. — Nos comunica don José Coello y Ramírez de Arellano, nuestro distinguido amigo, que ha tomado posesión del cargo de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza en Córdoba, y se nos ofrece en su nueva plaza. Lo agradecemos y correspondemos al ofrecimiento. También nosotros nos ofrecemos para defender a las Secciones en cuanto sea de justicia, cosa que, desde hace algún tiempo, se les viene negando sistemáticamente.

Deseamos al nuevo jefe muchos éxitos en su gestión, aunque las circunstancias son poco propicias para ello y cuesta trabajo y sacrificio llevar los asuntos al día.

Cursillistas de 1933.—Los de Valladolid nos ruegan hagamos constar que han elevado una protesta al Ministro de Instrucción pública contra la orden de 28 de diciembre que, faltando a lo mandado en el decreto de 7 de junio y convocatoria de los Cursillos, manda formar la lista única según la puntuación obtenida, lo cual estiman ilegal. Conste esta protesta.

Actitud enérgica. - Merece un aplauso la actitud adoptada por la Junta de Inspectores de Madrid cerrando las Escuelas que, por falta de calefacción, resultaban un daño evidente para la salud de los Maestros y de los niños. Es vergonzoso para Madrid y para las autoridades lo que viene ocurriendo con muchos de esos locales inaugurados hace poco tiempo, al son de bombo y platillos, y teniendo que cerrarlos por una falta que la más elemental previsión debió tener resuelta. Creemos que la actitud de los Inspectores contribuirá prestigio recibido.

ción. Las bases para la reforma de la mos calificar!

MAESTROS ASOCIACIONES

La Nacional.—La Comisión permanente convocada por el ilustrísimo senor Director general en unión del señor Santos, representante de la Confederación; del diputado señor Zapata, en representación de Trabajadores de la Enseñanza, y don Bienvenido Santos, diputado a Cortes por Murcia y compañero tam entusiasta de la Nacional, tuvo una larga entrevista el 10 del corriente con dicha autoridad, en la que se trataron varios asuntos de interés palpitante, que preocupan hondamente al Magisterio, con criterios no siempre coincidentes.

Hubo coincidencias en la necesidad de arbitrar con toda urgencia los suplementos de crédito necesarios para satisfacer las gratificaciones atrasadas de las clases de adultos, como igualmente el suplemento de crédito para el pago de las correspontambién en lo referente a la necesidad de intensificar la actividad de la Junta de Protección a los Huérfanos del Magisterio. Se mostró también el señor Director con criterio favorable para resolver lo referente al artículo 17 de la ley de Pasivos; para remediar la situación de los Maestros sustituídos, que han sido jubilados sin derecho a pensión; para que siga los trámites reglamentarios el asunto de un Maestro de Melque, como igualmente los Maestros sustitutos de los que han sido nombrados para el extranjero, pue-provisión, a fin de lograr la rapidez, no se han publicado. La segregación de plazas no se ha hecho, aunque se persiste en la idea de hacerla. Y los meses van pasando, complicando cada vez más soluciones posibles.

¿Y de los créditos extraordinarios? Con la mayor atención venimos leyendo los acuerdos de los Consejos d Ministros buscando el acuerdo o acuerdos de pedir a las Cortes el crédito extraordinario para pagar las clases de adultos, y cada día tenemos a que esa situación se remedie, aun- una nueva decepción al no hallar naque ya será difícil salvarse del des- da que nos satisfaga. Pedimos nuevamente que no se demore este asunto, pues el retraso traerá como conse-De concursos. - Hasta el presente cuencia el no poder cobrar en breve. siguen las cosas sin la menor varia- ¡Y ello será una cosa que no quere-

dan cobrar sus haberes, y los de Marruecos y Canarias, la indemnización de residencia.

La Comisión permanente hizo expresa protesta por lo ocurrido con las 4.000 plazas de nueva creación que figuraban en el Presupuesto del año anterior, por la segregación de vacantes correspondientes al concurso general de traslado, con destino a los cursillistas, así como por la declaración de desiertas, por renuncia, en el último concurso, y por los nombramientos hechos últimamente por medios excepcionales.

Se habló de Presupuestos, y el senor Director general, reconociendo la justicia que asiste a los Maestros en sus aspiraciones, estuvo extraordinariamente reservado y se limitó a pedir a las Asociaciones una información detallada y concreta de sus aspiraciones, del fundamento de las misdientes al actual trimestre. La hubo mas y de los recursos que exigirían su satisfacción.

> Madrid.-La de Maestros de Escuelas nacionales de la capital convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 20, sábado, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria, y para las cinco en segunda, en el domicilio social plaza de la Independencia, 9. A continuación se celebrará Junta extraordinaria para la renovación de los cargos siguientes: Vicepresidente, Contador, vocal primero, un Vocal de la Comisión Pedagógica y otro de la Económica.

La Enseñanza Católica.—Esta Asociación de los Maestros Católicos de Madrid celebrará su Junta general de enero el domingo 21 del actual, en el Salón de actos de la Casa Social Católica de Madrid, plaza del Marqués de Comillas, número 7 (antes Costanilla de San Andrés), a las cinco en punto de la tarde, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Decena del Rosario, por el señor Consiliario.
- 2.º Acta, cuentas y Memoria anual.
- 3.º Continuación del discurso pronunciado por la señora Presidenta honoraria de la Enseñanza Católica, doña Elisa García de Gómez Rodriguez, sobre la "Peregrinación a Tierra Santa", que ha hecho, por su

cuenta, representando nuestra entidad y la Federación de los Maestros Católicos de España.

4.º Recitación de dos o más poesías, por el elocuente orador, Maestro de las Escuelas Nacionales de Madrid, don Gabriel Gutiérrez Villar, a su elección y como él sabe hacerlo.

5.° Discurso del doctor Navamuel, Presidente de la Federación de Maestors Católicos de España, sobre el tema que le parezca más conveniente a los fines que persiguieron nuestras entidades.

6.º Renovación y provisión reglamentaria de las vacantes en la Directiva.

7.º Admisión definitiva de nuevos asociados; y

8.º Resumen por el señor Presidente.

Getafe.—Desaparecidas las causas que en el pasado mes de octubre obligaron a la suspensión del homenaje proyectado en honor de la benemérita Maestra nacional de Navalcarnero, doña Manuela Díez Santos, esta Asociación de partido tiene suma complacencia en manifestar a los compañeros, no sólo del mismo, sino a los de toda la provincia, que el aludido acto se verificará el día 21 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la citada villa.

Para el mismo, el ilustre Ayuntamiento ha invitado a las autoridades superiores de la enseñanza.

La Comisión organizadora, de la que formamos parte, vería con sumo gusto la presencia del mayor número de compañeros en un acto tan simpático para los intereses de la cultura.

Al efecto, pueden utilizar el autobús que saldrá ese día de la calle de Segovia, 23 (Madrid), a las dos de la tarde, regresando a las ocho de la noche.—El Presidente, Mariano Martín COFRADE.

Mieres. — Se convoca a todos los compañeros de este partido a Junta general, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior y acuerdos que procedan respecto a los extremos de la misma.

Nombramiento de Vocal del Consejo local.

Idem id. de Bibliotecario y de la PAGE.

Comisión encargada de organizar la Biblioteca pedagógica.

Asuntos que propongan los asociados.—El Presidente, M. Bergueiro López.—La Secretaria, Angeles Díaz Requejo.

Mieres.

Confederación Nacional de Maestros.—Delegación provincial de Vizcaya.—Camaradas: Por causas que todos los confederados de esta provincia conocéis, tuve que encargarme accidentalmente de la marcha de la Delegación, para reorganizarla y ponerla en condiciones de un normal funcionamiento.

Aunque las dificultades han sido muchas, el propósito ya está conseguido en lo principal. Queda camino por recorrer, pero yo no dudo que, con el entusiasmo de todos puesto al servicio de la causa y de nuestra organización, se llegará hasta el fin.

Se dió de baja a los tramposos. Quedaron en nuestras filas los verdaderos confederados, los que tienen en su sangre el "fermento nuevo" de que habló Onieva. Acudieron otros... y la campaña de propaganda intensa ha de seguir.

En vuestro nombre y con vuestra representación intervine en nuestra Asamblea de septiembre último en Madrid, procurando interpretar fielmente vuestros deseos y aspiraciones.

Se han cobrado atrasos. Se han puesto al corriente las cotizaciones de las cuotas por Confederación y Socorros. Y el total íntegro ha sido ingresado en la Caja Central. La recaudación ha resultado como sigue en el año 1933: Primer trimestre, 105 pesetas; segundo, 78 pesetas; tercero, 87, y cuarto, 84. Total cuotas de Confederación y Socorros, 354 pesetas, que puntualmente se fueron girando a Tesorería.

Mi gestión, pues, ha terminado. Mi casa, como antes, es vuestra casa: en ella me tenéis siempre a vuestra disposición, como compañero y amigo. Ceso en el cargo, agradecido a vuestra cooperación, y se posesiona del mismo, interinamente, hasta que con vuestros votos designéis al que haya de desempeñarlo con carácter definitivo, don Crescencio García Alonso, Maestro de Galdames. El domicilio de nuestra Delegación sigue siendo en García Rivero, 3, 1.º derecha, Bilbao.

Siempre vuestro y de la causa, PAGE.

Valencia.—Sección de socorros. — En la Junta general celebrada el día 7 del corriente, previa la aprobación del acta de la anterior, se dió cuenta por el Tesorero del balance correspondiente al año 1933, cuyo resumen es como sigue: Total de ingresos, 35.230 pesetas; gastos, 29.777; existencia en caja en efectivo y créditos pendientes de cobro, 21.741 pesetas.

El Presidente detalló el movimiento societario, que, lo mismo que el estado económico, no puede ser más
próspero, según se desprende de estos datos: altas, 57; bajas, 15, motivadas por defunción; importe de los
socorros pagados, 29.502 pesetas; importe de las cuotas pagadas por asociado, 60 pesetas; gastos de administración, propaganda y correspondencia, 375 pesetas.

Se guardó un minuto de silencio en memoria de los compañeros fallecidos; se acordó hacer pública la gratitud a la Prensa diaria y profesional, a los habilitados y libreros por la colaboración que han prestado al fomento de la Sección; publicar una Memoria con la relación de asociados, balance, reglamento y otros datos, y admitir como asociados a don Vicente Oltra Vela, de Valencia; doña Desamparados Gimeno Lluch, de Chirivella; doña Irene Sanz de Andino, de Carrícola, y don José Lizón Pertusa, de Olocáu. Con estas altas el número de socorristas es de 564, y el socorro asciende a 3.067 pesetas en la cuota de diez pesetas, y 2.702 en la de cinco.

Finalmente se concedió un voto de gracias a la Junta directiva, reeligiéndose por aclamación a los señores a quienes correspondía cesar, quedando constituída para el año 1934 del siguiente modo:

Presidente, don José Martinez Martí.

Vicepresidente, don Ricardo Vilar Negre.

Secretario, don Ramón Calabuig. Tesorero, don Casto J. Nebot Gimeno.

Vocales, don Pablo Gabriel Moscardó, don Vicente Ridaura Dutrús y don Baldomero García Cardona.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas Pida uno gratis a. T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos: MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid.

ECOS DEL MAGISIERIO

tros que hasta la fecha han respondido a mi llamamiento en las columnas de este periódico son:

Número 3, Jesús Arteche; 4, Eugenio T. García; 5, Saturnino Gutiérrez; 6, Benito Irueta; 8, Luis Bañuls; 9, Simón Ibáñez; 12, Eusebio Calvo; 13, Benito Carrizo; 14, Benigno Hernando; 19, Manuel Ledo; 23, Vicente A. López; 24. Francisco Sainz; 25, Ricardo Llopis; 29, Toribio Núñez; 30, José Roda; 33, Manuel Bernal; 34. Fernando Montero; 35, Custodio Núñez.

Los que no se han adherido todavía les ruego que lo hagan cuanto antes. El asunto se pondrá en manos de una persona competente y daremos detalles particulares de nuestras gestiones. No olviden que no podemos disponer del periódico sin una prudente discreción. T. N. GANGOSO.

Audicana (Alegría, Alava).

Cursillistas del 33, eliminados en el tercer ejercicio. Ya que nos han eliminado por tener este Cursillo ese carácter, y no por falta de aptitud. la Comisión encargada de be realizar las gestiones necesarias para que se hagan unas listas supletorias como en las pasadas oposiciones del 28, puesto que en los próximos Cursillos no hemos de consumir plaza. dado el precedente de los cursillistas del 31.—R. TORRES.

A los cursillistas de 1933. — Las justas, razonadas y numerosas protestas originadas por la aparición de la orden de 30 de diciembre no parecen haber tenido favorable acogida en los altos poderes de nuestro Ministerio, ya que los Rectorados siguen formando las listas de conformidad con las normas que aquella disposición establece.

No necesitamos insistir en que es completamente arbitrario equiparar puntuaciones dadas únicamente para establecer la relatividad de la colocación de los concursantes, habiendo sido muy distinto el criterio seguido por cada uno de los Tribunales. Además, ¿a qué se debe que se hayan publicado muchas listas sin puntuación? El decreto convocatoria establecía claramente en su artículo 12 la formación de la lista general por grupos

A los Maestros del 28, segunda lis- numéricos. Luego la puntuación ni se ta (primera supletoria).-Los Maes- tomó en cuenta ni puede servir para la formación de la lista general como se pretende.

> Aun es más inoportuna aquella orden que tan enérgicas protestas ha levantado desde el momento que se ha dado después de terminados los Cursillos, y eso que ha dado lugar a que algunos Tribunales hayan publicado sus listas después de aparecida. ¡Ah!, y otros se han visto obligados a publicar nuevas listas con puntuación.

Los miles de cursillistas, hondamente afectados por la disposición que vulnera el decreto convocatoria al cual se acogieron, ante las poco explícitas informaciones de las gestiones que se vienen realizando, esperan, sobre todo de la Comisión de cursillistas de Madrid, una exposición amplia y concreta, por ser ellos quienes reúnen más facilidades para llevar a buen fin nuestras justas aspiraciones.

Asimismo pedimos a todos los compañeros de España que se consideren lesionados por la disposición de referencia, insistan en sus protestas, y con objeto de estrechar más los lazos de solidaridad y poder, en su caso, obrar de común acuerdo, nombren Comisiones para establecer mutua correspondencia.

Los cursillistas de Alava se ponen a disposición de todos y establecen su domicilio en "El Txoko", San Prudencio, 26. - Los cursillistas de Alava.

place and the state of the stat

Vitoria

Bases para el futuro concurso.—El señor Director general piensa consultar con Asociaciones y personas competentes sobre las bases del futuro concurso de traslado. Por si a bien llevaran dichos señores tenerlas en cuenta, voy a formular unas, reiteración en su mayor parte de lo ya propuesto por otros compañeros y en lo que, a mi entender, debe insistirse. Son:

- arreglo al Estatuto. No más ensa- teagudo, de Puente Ulla (Coruña), y yos, porque son peores.
- vacantes existentes hasta 31 de diciembre último, incluso las resultas del pasado y famoso concurso.
- c) Facultad de solicitud a todos los Maestros, sin excepciones ni cor- recabemos de nuestras Asociaciones

tapisas, y tanto los en activo como los en expectación de destino.

- d) Reclutamiento de un grupo o grupos de Maestros para la resolución del concurso, que voluntariamente y sin más dietas que las estrictamente necesarias para el desplazamiento, se aprestarían a efectuarlo bajo la dirección y control de los empleados del Negociado; y
- e) Establecimiento de una pequeña cuota por cada solicitud para sufragar los gastos de tramitación, y de rechazo dificultar el exceso de peticiones.
- ¿ Ventajas? Aunque sólo fuera porque con ello se deshacían dos absurdos, uno consumado con las "renuncias" del anterior concurso, y otro por consumar con las anunciadas "segregaciones" para cursillistas, ; parecería poco?-Julio Tirado GIL.

Guareña.

Una instancia.—Se ha dirigido al Ministro de Instrucción pública la siguiente:

describing the selection of the selectio

"Excelentisimo señor: Los abajo firmantes, Maestros eliminados en la tercera parte de los Cursillos de selección profesional recientemente terminados, en su nombre y en representación de todos los compañeros en igual situación, tienen el honor de exponer:

Que habiendo demostrado suficiencia profesional en las tres partes de los referidos Cursillos, como lo justifica el informe del ilustre Tribunal de esta provincia y no haber alcanzado plaza por su limitación, es por lo que,

A V. E., respetuosamente, suplican se digne, si a bien lo tiene, conceder una "lista supletoria", que permita por vía legal el ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

Gracia que no dudan alcanzar del magnánimo proceder de V. E., cuya vida dure muchos años.—Lérida, 14 de enero de 1934.-Excelentísimo señor.-I. Brufaco, F. Senisola, I. B. Marimunt.

tiel corriente, a ten dree van vista

Nueva protesta.—Así se titula un a) Tramitación del concurso con artículo de don Cándido Diéguez Monse refiere expresamente a la segregab) Dar a la provisión todas las ción de plazas del concurso para darlas sin ese requisito a los cursillistas; termina diciendo: "Compañeros: enviemos nuestra protesta al ilustrisimo Director de Primera enseñanza y

La segregación de plazas del concurso

asunto, y vamos a recoger algunas de ellas, porque contienen datos muy interesantes y merecedores de que se tengan en cuenta.

Don Francisco Silvestre, de Moncofar, nos dice:

"No es justa esa concesión de plazas a los cursillistas que esperan colocación, porque nunca es justicia lo que se realiza atropellando los legitimos derechos de los demás.

"Los que llevamos ejerciendo siete, ocho o más años, y reunimos además de la juventud la misma ciencia que los compañeros que van a ingresar, teniendo sobre ellos la experiencia que la Escuela y la enseñanza nos han dado los años de servicios, no creo hemos de conformarnos a que se nos desprecie en esa forma, saltando por encima de nuestro trabajo, nuestros méritos, nuestra antigüedad y nuestros derechos para acondicionar a los "nuevos", que no tienen para nosotros ninguna novedad, si no es la de no querer pasar por lo malo que todos hemos pasado.

Un aprendizaje de nueve años en un pueblo como es el que yo llevo, me parece que ya está bien, y tengo derecho a aspirar (por lo menos, aunque no me sea concedido) a otras plazas próximas a las comitales de provincias, para poder desenvolverme cultural, económica y familiarmente. Las mejores plazas existentes alrededor de Valencia, están situadas en pueblos que ninguno alcanza a los 10.000 habitantes por su censo oficial, la correspondiente gestión, a fin de que no se cometa la arbitrariedad que nos viene amenazando."

Justicia y actividad.—Don S. Aragonés, de Valo (Vimienzo), dice en este artículo, refiriéndose a la segregación de plazas: "Esa segregación que se pretende no puede ni debe llevarse a cabo. La justicia y todo el Magisterio nos oponemos a ese abuso incalificable. Si los cursillistas no estan colocados no es por culpa nuestra y, por consiguiente, no podemos ni debemos pagar las culpas ajenas. Ya es demasiada injusticia dedicarles las vacantes por renuncia del pasado concurso para segregar esas plazas como ahora se pretende."

No podemos desoír las quejas y de- | y va a resultar que los cursillistas del mandas que llegan a nosotros en ese 31, con sus manos lavadas y sin patentizar ningún mérito ni derecho, van a ser colocados en esas plazas, cuando yo por conseguir una de ellas, estoy permaneciendo años y años en una misma localidad con el fin de acumular tiempo de servicios y poder lograr algún día estar junto a los míos y desenvolverme en un ambiente ciudadano, para el que no podré reunir tanto "pinturerismo", pero sí mejores condiciones profesionales, como bien demostrado quedó en el transcurso de mi carrera, oposiciones y actualmente en el desempeño de mi cargo.

> Ante este atropello que se pretende cometer, postergándonos a los que evidentemente tenemos más derecho a esas plazas que los cursillistas del 31, me dirijo a usted, para que tenga la bondad de defender este asunto, llamando la atención de las Asociaciones (a la mía ya me dirijo particularmente) y, si hace falta, del Director general, haciéndole notar tan tamaña injusticia, de la que seguramente él no se ha dado cuenta o ha sido mal aconsejado."

Don José Hernández, de Granátula (Ciudad Real), nos dice, entre otras cosas, las que siguen, y estimula a todos los interesados a reclamar de lo que se pretende, antes de que sea más tarde.

"La Administración pública quiere, por lo visto, ganar en días lo que se perdió en muchos meses, sin reparar que ello puede lesionar intereses que no tienen por qué pechar con responsabilidades ajenas.

¿Por qué no han de ir todas las vacantes, sin excepción alguna, a los diversos turnos de provisión que marca el vigente Estatuto? Los Maestros (quizá en mayor número del que a primera vista parezca (que desearian solicitar una de esas Escuelas vacantes de censo inferior a 10.000 habitantes por estar situadas en su pueblo natal o cerca de él, o por tener en ellas intereses económicos y haberse provisto en fecha oportuna puede que las estuvieran ya disfrutando en propiedad hace tiempo, ¿ por qué han de sufrir ahora la contrariedad de ver que, tras de aguardar pa-

anunciaran para solicitarlas, se las llevan otros compañeros más modernos y con menos derechos para ello? ¿Qué culpa tienen del atasco que se ha producido en los diversos turnos de provisión de Escuelas para que ahora se quiera salir de él a costa suya?

Comprendemos que estos nuevos Maestros, que llevan meses y meses esperando su colocación en propiedad, apremien en las altas esferas para que ésta llegue de una vez; lo que no comprendemos es que tenga que lograrse con perjuicio de tercero.

Es muy cierto que, debido al número enorme de Escuelas actualmente vacantes, la mayoría de los cursillistas del 31 están desempeñando interinidades y percibiendo igual sueldo que el que tendrán al adquirir la propiedad. Luego, ¿dónde radica el perjuicio? ¿En la fecha de alcanzar el alta en el Escalafón? Pues díctese una disposición concediéndoles el ingreso en el mismo con fecha igual a la en que fué aprobada la lista única, o con aquella en que se aprobaron los expedientes de los diversos Rectorados, o con la que sea, siempre que con ello nadie se perjudique. Pero contra lo que ahora intenta hacerse no hay otro remedio que levantar enérgica protesta."

Y en este mismo tono y con igual espíritu de protesta nos escriben otros muchisimos Maestros y Maestras. La segregación de plazas tiene la repulsa de la mayoría del Magisterio. Los mismos cursillistas del Magisterio que ahora apoyan esa fórmula protestarán si cuando hayan ingresado y estén en sus Escuelas se hace una segregación semejante.

Los cursillistas de 1928 ya colocados en propiedad podrán dar fe de ello. Los cursillistas tienen derecho a la colocación rápida, y nosotros lo venimos diciendo un día y otro, pero lo que se pretende no ha de permitir la rapidez que se desea. En ensayos de reformas, en segregaciones y listas, etc., etc., se ha de pasar mucho más tiempo del que llevara la aplicación activa diligente de las reglas normales de provisión.

Pedimos a las autoridades que mefamiliares a que atender, y que de diten unos momentos, y se decidan a aplicar inmediatamente, sin demoras, sin rodeos, sin vacilaciones, lo que està mandado en las disposicione iciales, no en los decretos de excepción improvisados y dictados con descientemente muchos meses a que se conocimiento de la realidad.

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

La iquidación del Presupuesto.— El ministerio de Hacienda, a la vista de los datos provisionales recibidos en las oficinas centrales y provinciales relativos a ingresos y pagos verificados hasta 31 de diciembre del año último, ha procedido a realizar un avance de la liquidación del ejercicio de 1933, avance que ofrece los siguientes resultados:

Realización. — Ingresos obtenidos durante 1933 por recursos ordinarios, es decir, con excepción de los procedentes de emisión de Deuda, pesetas 3.942.618.246,29.

Pagos verificados por todos conceptos en 1933, 4.427.281.491,18.

Excesos de los pagos sobre los ingresos (déficit), 484.663.244,89.

Previsión. — Ingresos presupuestos por recursos ordinarios, 4.135.786.615.

Gastos presupuestos, pesetas 4.727.283.292,90.

Exceso de los gastos sobre los ingresos, 591.496.677,90.

Comparación.—La comparación de los resultados de realización con los de la previsión presupuestaria arroja el resultado siguiente:

Ingresos presupuestos por recursos ordinarios, 4.135.786.615.

Ingresos realizados por cuenta de los previstos, 3.942.618.246,29.

Exceso de los ingresos presupuestos, 194.168.368,71.

Gastos presupuestos, pesetas 4.727.283.292,90.

Pagos verificados por cuenta de los gastos previstos, 4.427.281.491,18.

Exceso de los gastos presupuestos sobre los pagos realizados, pesetas 300.001.801,72.

Déficit en la realización: el déficit inicial en el presupuesto era, según los antecedentes expuestos, de pesetas 591.496.677,90.

Déficit en la realización: el déficit que presenta la liquidación, según los datos provisionales expuestos, es pesetas 484.683.244,89.

Lo cual representa una disminución del déficit, como consecuencia de la ejecución del Presupuesto, de pesetas 106.833.433,01.

La recaudación en 1933 presenta, respecto al ejercicio de 1932, un aumento en más de 53 millones de pesetas, no obstante la baja de 47 millones que acusa la Renta de Aduanas. Son de notar, respecto a la re-

caudación del año anterior, aumentos de 15,9 millones en Utilidades, 11,9 el Territorial, 4,3 en Industrial, 15,4 en Timbre, 7,8 en Alcoholes y 24 en Tabacos.

Respecto a la previsión, las bajas más importantes aparecen en Aduanas, Timbre, Tabacos y Loterías, y el alza más notable la que ofrece la contribución de Utilidades, en que lo recaudado excede en más de 25 millones de pesetas lo presupuesto.

En pagos se ha conseguido una disminución de 300 millones de pesetas respecto de los gastos previstos, no obstante haberse formalizado en Deuda importantes cantidades que venían pendientes de ejercicios anteriores.

Estos son los datos principales; añadamos que a la disminución de gastos ha contribuído el Magisterio, que por culpas ajenas no ha podido percibir lo que justamente le correspondía en los ascensos por creación de plazas.

EFEMERIDES

Martes 16 de enero

MADRID.-El Ministro de Hacienda ha dado una nota con la liquidación provisional del presupuesto del Estado en 1933. El déficit previsto era de 591 millones de pesetas, y gracias al aumento en la recaudación y la disminución en los gastos, ha quedado reducido el déficit a 484 millones. El ministro está satisfecho, pues resulta que el déficit es de 106 millones menos que el previsto.-El día 15 se inauguró el nuevo local en la calle de Alcalá dedicado al Instituto de Ingenieros Civiles de España. Al acto asistió el Presidente de la República, y el Presidente del Instituto pronunció un interesante discurso, en que terminó, años de intenso trabajo, diez años de paz social y ambiente propicio bastarian para engrandecer al país. Le contestó el Presidente de la República.

PROVINCIAS.—En Cataluña se han celebrado las elecciones de concejales. El triunfo lo obtuvieron la coalición de izquierdas. Sin embargo, en Tarragona, provincia, en Gerona y en muchos pueblos han triunfado las derechas.— Por fin, después de diez y seis días, se ha podido enviar correo a Riaño y tener en la capital noticias del pueblo. Durante la incomunicación, los vecinos se dedicaban a escuchar por "radio" las noticias, que eran cuidadosamente apuntadas en pizarras y comentadas misión de incompat mara acordó declara Juan March; muy discusión la aproba el barrio de la Proposition de la Proposition

por los concurrentes. Se da el caso de que algunas perdices, acuciadas por el frío, se refugiaban en las casas, donde eran cogidas por los vecinos. La situación de otros pueblos de la provincia es grave, y no se sabe nada de ellos. Afortunadamente, el tiempo mejora.—En Mascaraque (Toledo), cuando un vecino cavaba con sus hijos en una viña, se encontró con un ánfora que contenía cenizas y huesos. El párroco avisó al Director del Museo Provincial, que ha solicitado permiso para trasladar los objetos encontrados y proseguir las excavaciones.

EXTRANJERO. - En el Vaticano, con gran solemnidad y asistencia de Cardenales, Obispos, veinte peregrinaciones y muchisimo público, ha tenido lugar la canonización de Santa Juana Antida Thouret, fundadora de las Hermanas de la Caridad.-Las noticias de Cuba son gravísimas. Los obreros electricistas de toda la isla se han declarado en huelga, las ciudades están a oscuras y los tranvias no funcionan. En La Habana, el servicio del agua también quedó cortado. Unos telegramas dicen que Grau San Martin, el Presidente, ha dimitido; pero otros aseguran que resiste. Se ha ordenado la incautación de todas las corporaciones de energía eléctrica. Los obreros se han hecho cargo de varias fábricas y se han emplazado ametralladoras para garantizar el trabajo. Los médicos y abogados también han ido a la huelga. Los soldados transportan los enfermos desde los hospitales a sus domicilios.

Miércoles 17 de enerc.

MADRID. - Se celebró Consejo ae Ministros, en el que se resolvieron muchos expedientes administrativos. Se concedió a los Institutos de Segunda enseñanza de Madrid la finca enclavada en el lugar que se llama Cruz del Rayo, para campo de deportes de los alumnos.-Se autorizó al ministro de la Guerra para crear ocho nuevos batallones de ametralladoras.-Se dió un importante decreto para que los militares que son separados de sus destinos queden como excedentes forzosos con los dos quintos del sueldo.-La Comisión de incompatibilidades de la Cámara acordó declarar compatible a don Juan March; muy pronto se pondrá a discusión la aprobación del acta.-En el barrio de la Prosperidad, en la casa número 7 de la calle de Anastasio Aroca, viendo los vecinos que no salían de sus habitaciones la portera y su hija, dieron parte, y se procedió a abrir la habitación, encontrando a las dos mujeres una muerta y otra muy grave, intoxicadas por las emanacio-

XV

CENTRO DE INTERES: EL AGUA

Subcentro semanal: El Duero y su cuenca

Sugestiones.—Seguimos en la semana entrante el estudio del agua en sus propiedades y en sus corrientes por los ríos españoles. Sirve de motivo a los ejercicios de Lenguaje, de Cálculo y de Geografía e Historia el río Duero, uno de los más interesantes de España.

En el agua iniciamos el tema de las presiones con numerosas experiencias, y en la ganadería que crece en la cuenca del río citado se trata de las vacas y cabras, como tipos de los rumiantes.

Damos reunidas una serie de informaciones, quizá excesivas para una Escuela, pero hemos de repetir una vez más que no abrigamos la pretensión de que todo eso se explique o se aprenda en la Escuela, sino que cada Maestro tomará de esa exposición aquella parte que le parezca oportuna en atención a las circunstancias de los alumnos, de la asistencia, de las condiciones y ambiente local, etc., etc.

En una cosa hemos de insistir nuevamente: en la necesidad, o por lo menos conveniencia, de dibujar la marcha de los ríos, para lo cual puede y debe servir el mapa que hemos dado en las páginas 162 y 163 de esta serie. En ella se hallan los trazados que siguen los ríos y sus principales afluentes; deben bosquejarse en la pizarra, anotando las poblaciones; también pueden calcarse por los niños utilizando papel semitrasparente, y hacerlo repetidamente.

Hoy damos un mapa de altitudes a la misma escala que el de los ríos, y pueden calcarse primero el de los ríos y luego sobre el anterior el de altitudes y montañas, con lo cual quedará más clara la representación de las cuencas.

El relato además puede y debe completarse con anécdotas históricas, referentes a hechos ocurridos en las poblaciones o lugares que existen en esas cuencas.

Con pretexto u ocasión de los ríos hay que hacer la lección amena e interesante, y hay que estimular y hacer que se desarrolle la actividad del niño en el dibujo, en relatos o resúmenes, en la ilustración de los mismos. etcétera, etc.

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Duero. Vocabulario. Biografías. Escribir y leer los nombres de los ríos, poblaciones, poetas, etc. Alguna leyenda o cuento.

Recitación.

Conversación.—¿Dónde está el río Duero? ¿Es grande la cuenca de este río? ¿Es muy largo el Duero? ¿Dónde nace? ¿Dónde desemboca? ¿En qué Océano? ¿Junto a qué población? Decidme las provincias y las poblaciones por donde pasa este río castellano. ¿Qué producen las tierras por donde pasa el Duero? Cereales, legumbres, viñedos, pinares, etc. Otras producciones de interés.

Escritura.—Escribir las siguientes frases:

El Duero nace en la sierra de Urbión y desemboca en el Atlántico, por Oporto. Riega las siguientes provincias: Soria, Burgos, Valladolid y Zamora. Pasa por Soria, Aranda de Duero, Peñafiel, Tudela de Duero, Tordesillas, Toro y Zamora.

Lectura.—Leer las anteriores frases y las siguientes: Junto di río Duero se cultivan muchos cereales, viñedos y pinares. Los ríos producen grandes beneficios, porque se utilizan sus aguas para el riego y para mover fábricas. La pesca es otra riqueza que nos proporcionan los ríos. Y en sus márgenes vive mucho arbolado.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el fragmento siguiente de Gabriel y Galán:

HOGAR FELIZ

Compartían mis únicos amores
la amante compañera,
la patria idolatrada,
la casa solariega,
con la heredada historia,
con la heredada hacienda.
¡Qué buena era la esposa
y qué feliz mi tierra!
¡Qué alegre era mi casa
y qué sana mi hacienda
y con qué solidez estaba unida
la tradición de la honradez a ellas!
La vida era solemne,
puro y sereno el pensamiento era,
sosegado el sentir, como las brisas,

mudo y fuerte el amor, mansas las penas, austeros los placeres, raigadas las creencias, sabroso el pan, reparador el sueño, fácil el bien y pura la conciencia.

SEGUNDO GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Duero. Biografía de Zorrilla. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas o de literatos, poetas, etc. Costumbres y fiestas regionales. Alguna leyenda, cuento, fábula, etc., alusivos a esta región.

Estudio del verbo (continuación). Ejercicios de redacción y recitación. Cuento.

Observaciones pedagógicas.—Antes de otra cosa, hemos de dar a conocer el marco de la región que vamos a estudiar. Primeramente, puede hacerse en el mapa de España, y después por dibujos y croquis que el Maestro hará en el encerado y los niños copiarán en sus cuadernos.

Hemos de hacer hablar mucho a los niños sobre el curso y cuenca del río, sobre las provincias y poblaciones por donde pasa, sobre costumbres y fiestas regionales, leyendas, biografías, etc. Y no solamente deben expresar el pensamiento verbalmente, sino por escrito, describiendo alguna población, paisaje, monumento, castillo, etc., no olvidando de corregir defectos que pueden presentarse, bien en lo referente a la pronunciación o ya en la expresión, ortografía, etc.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de Emilio Castelar:

VALLADOLID

"Valladolid no es como Burgos, que se descubre desde la estación toda entera, coronada por su catedral gótica. Valladolid está tendido en una planicie, y desde la estación nada indica su grandeza. Sin embargo, pocas poblaciones ofrecen tantos recuerdos gloriosos, pocas tantos monumentos soberbios. Yo la he paseado, creyendo pasearme con los hombres de otros siglos. Ya veis la casa donde nació Felipe II; ya la casa donde murió Colón; ya en el Ochavo, sitio que se eleva en medio de Valladolid, descubrió la sombra de don Alvaro de Luna, y la reja de su última prisión en la calle de Francos. La catedral recuerda la fria arquitectura de fines del siglo décimosexto; y San Pablo y San Gregorio, con sus guirnaldas de piedra, toda la eflorescencia de una nueva primavera del espíritu, el calor del Renacimiento que se acercaba... ¡Cuánto he soñado con los tiempos pasados, en esas calles, al pie de los conventos, murados como fortalezas; a la vista de torres seculares, como la torre de la Antigua..."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

- 2.º Significación de las siguientes palabras: coronada, gótica, planicie, gloriosos, soberbios, Ochavo, guirnaldas, eflorescencia, Renacimiento, murados, seculares.
 - 3.º Ortografía de las principales palabras del dictado.
 - 4.° Subrayar los verbos del dictado.
- 5.° Clasificar estos verbos por su conjugación, estructura y significación.
- 6." Estudiar los accidentes gramaticales del verbo: voces, modes, tiempos, números y personas.

ACTUALITY PART OFFICE AND DESCRIPTION AND ADDRESS OF

Redacción.—I. Describir la cuenca del Duero, indicando

las principales producciones agrícolas de cada una de las provincias.

II. Describir la ciudad de Valladolid. Situación, habitantes, monumentos, Centros de cultura, industria, costumbres, paseos, leyendas, etc.

III. Hacer un viaje imaginario desde el nacimiento del Duero hasta su desembocadura.

Biografía.—Don José Zorrilla nació en Valladolid el día 21 de febrero de 1817. Estudió en el Seminario de Nobles de Madrid y cursó algunos años de jurisprudencia en la Universidad vallisoletana.

El conocidísimo episodio de los versos que Zorrilla, todavía mozalbete, leyó en el entierro de Larra, le abrió
las puertas de la fama. Escribió numerosísimas obras.
Entre ellas: Indecisión, El día sin sol, La duda, Gloria
y orgullo, Para verdades el tiempo, A buen juez mejor
testigo, Recuerdos de Valladolid, Príncipe y Rey, Las
dos rosas, El capitán Montoya, Justicias del Rey Don
Pedro, El Escultor y el Duque, El Zapatero y el Rey,
Cantos del trovador, Sancho García, El puñal del Godo,
Don Juan Tenorio, El alcalde Ronquillo, La leyenda del
Cid, Granada, etc., etc.

En 1845 se trasladó a Francia y años después marchó a Méjico, regresando a España en 1866.

Murió el 23 de enero de 1893. De Zorrilla dijo Menéndez Pelayo que "será querido y admirado mientras lata un corazón español y mientras no se extinga la última reliquia del espíritu de raza".

Recitación.—Copiar, leer y comentar la siguiente poesía de Miguel de Unamuno:

CASTILLA

Tú me levantas, tierra de Castilla, en la rugosa palma de tu mano, al cielo que te enciende y te refresca, al cielo, tu amo.

Tierra nervuda, enjuta, despejada, madre de corazones y de brazos, toma el presente en ti viejos colores del noble antaño.

Con la pradera cóncava del cielo lindan en torno tus desnudos campos, tiene en ti cuna el sol y en ti sepulcro

y en ti santuario.

Es toda cima tu extension redonda
y en ti me siento al cielo levantado,
aire de cumbre es el que se respira

aquí en tus páramos.

Ara gigante, tierra castellana,
a ese tu aire soltaré mis cantos,
si te son dignos bajarán al mundo
desde lo alto.

TERCER GRADO. — Conversación sobre el curso y cuenca del Duero. Vocabulario: familias de palabras. Biografías de personas eminentes naturales de las poblaciones que se citen. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, o de literatos, poetas, etc. Costumbres, fiestas regionales, etc. Alguna leyenda o cuento alusivos a la región o de alguno de los animales de trabajo que se conozca.

descera, etc.

Estudio del verbo (continuación). Ejercicios de redacción, composición y recitación.

Cuentos.

Lección desarrollada.—Los tiempos.—Las demás formas del verbo castellano no comprendidas en el modo infinitivos se agrupan dentro de los restantes modos, formando los tiempos gramaticales, que denotan la época o momento en que se hace o sucede lo que el verbo significa.

Por su naturaleza y significación se dividen en dos series: una que comprende los tiempos simples, y otra los compuestos. Unos y otros denotan lo expresado por el verbo, como presente, pasado o futuro, con relación al momento en que se habla.

El modo indicativo tiene cuatro tiempos simples y cuatro compuestos. Los simples son: el presente, el pretérito imperfecto, el pretérito indefinido y el futuro imperfecto, y los compuestos, el pretérito perfecto, el pretérito pluscuamperfecto, el pretérito anterior y el futuro perfecto.

El modo potencial sólo tiene dos tiempos, uno simple y otro compuesto.

El modo subjuntivo tiene tres tiempos simples, que son: el presente, el pretérito imperfecto y el futuro imperfecto; y otros tres compuestos, o sea el pretérito perfecto, el pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto.

El modo imperativo sólo tiene un tiempo, y es el presente.

También el modo infinitivo tiene formas simples y compuestas, que guardan entre sí la misma relación que hemos visto en los tiempos, y como se verá en la conjugación.

Dictado. — Dictar y comentar el siguiente trozo de "Azorín":

AVILA DE LOS CABALLEROS

'Se la llama Avila de los Caballeros. Su población no es crecida. Las murallas-con sus ochenta y ocho torresciñen el caserio y forman un ámbito perfectamente cerrado. Los más bellos palacios de Avila son del siglo XVI. El siglo XV tiene también recuerdos. Todo evoca en la ciudad a Felipe II y a los Reyes Católicos. Felipe II tenía predilección por Avila; mandó edificar en la ciudad el Peso de la Harina y la Carnicería. Los Reyes Católicos levantaron el convento de Santo Tomás-pareja de San Juan de los Reyes, en Toledo-y declaran a Avila sitio real veraniego. Corresponde Avila al modo y carácter de Felipe II; la piedra de sus edificios es cárdena, cenicienta. Todo es severo y noble en la ciudad. En el ámbito cerrado de Avila se ha ido condensando un ambiente de enardecimiento y de pasión. Los caballeros dominan la ciudad. Tienen todos gusto intenso por la politica. La multitud está avezada a la vida ciudadano. No existe casi la muchedumbre en el sentido plebeyo. Todos, más o menos, son señores. Avila sugiere la idea de una Atenas gótica.

En Avila se ven en las fachadas, en las puertas, en los capiteles de las columnas, en los esquinazos, infinidad de escudos. Esos escudos son de los Heredias, los Acuñas, los Bazanes, los Múgicas, los Velas, los Guevaras, los Bracamontes, los Castrillos, los Salazares, los Cepedas, los Ahumadas. Avila es la ciudad de los caballeros. Toda la ciudad vive intensa vida cívica. El ambiente es aristocrático. Y un momento hay en la vida de Avila en que esta moralidad culmina en una fórmula en que la acción se alía, no a un fin terreno y limitado, sino a un anhelo espiritual, universal, y en que

el sentido aristocrático llega a la más alta y refinada expresión."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos del dictado, indicando el modo y tiempo en que están.

3.º Ortografía de algunas palabras

Redacción.—Hacer un trabajo de redacción sobre el cultivo de los cereales en la Tierra de Campos.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Manuel Machado:

. ob_aideng, oorsesteerii. as autv. sup omitt int. A

CASTILLA

El ciego sol se estrella
en las duras aristas de las armas;
llena de luz los petos y espaldares
y flamea en las puntas de las lanzas.
El ciego sol, la sed y la fatiga...
Por la terrible estepa castellana,
al destierro, con doce de los suyos
—polvo, sudor y hierro—el Cid cabalga.
Cerrado está el mesón a piedra y lodo.
Nadie responde. Al pomo de la espada
y al cuento de las picas el postigo
va a ceder... Quema el sol... El aire abrasa...

A los terribles golpes
de eco ronco, una voz pura de plata
y de cristal responde. Hay una niña
muy débil y muy blanca
en el umbral. Es toda
ojos azules, y en los ojos lágrimas.
Oro pálido nimba
su carita curiosa y asustada

—Buen Cid, pasad. El rey nos dará muerte, arruinará la casa, y sembrará de sal el pobre campo que mi padre trabaja.

Idos. El cielo os colme de ventura:

"con nuestro mal, joh Cid!, no ganáis nada".

Calla la niña y llora sin gemido;
un sollozo infantil cruza la escuadra

de feroces guerreros,
y una voz inflexible grita: "¡En marcha!"
El ciego sol, la sed y la fatiga...
Por la terrible estepa castellana
al destierro, con doce de los suyos
—polvo, sudor y hierro—el Cid cabalga.

CALCULO

somemolial Statistics simply simply and analytical

PRIMER GRADO. — Problemas que tengan relación con la cuenca del Duero.

—Dígase la diferencia de longitud que existe entre los ríos Duero y Ebro, sabiendo que la del primero es de 944 kilómetros, y la del segundo 928 kilómetros.— R.: 16 kilómetros.

—Al comprar el otro día una vaca, valorada en 735 pesetas, entregué un billete de 1.000 pesetas, ¿cuánto me devolvieron?—R.: 265 pesetas.

-Correspondiendo a la provincia de Soria 15 habitantes por kilómetro cuadrado, cuántos corresponderán a 8 kilómetros?—R.: 120 habitantes.

-Puesto que la novena parte de la extensión de la

provincia de Valladolid son 841 kilómetros cuadrados, cuál es la de toda la provincia?—R.: 7.569 kilómetros cuadrados.

—Siendo la longitud del río Duero de 944 kilómetros, y la de un afluente suyo 136, ¿ qué longitud tienen entre los dos juntos?—R.: 1.080 kilómetros.

—Un labrador tiene una cabra y una vaca, en cuya alimentación se gastaba diariamente 4 pesetas, ¿cuál es el gasto que tendrá durante un mes de 31 días?—R.: 124 pesetas.

—A mi primo que vive en Fuentesaúco, pueblo de la provincia de Zamora, le he comprado por 170 pesetas un saco de garbanzos, ¿cuál es el peso de dicho saco si el kilogramo me lo ponen a 2 pesetas?—R.: 85 kilogramos.

—Por una vaca he pagado 725 pesetas y por una cabra 125 pesetas. ¿Cuántas pesetas me han costado los dos

animales juntos?—R.: 850 pesetas.

—Un amigo mío tiene en la provincia de Burgos un terreno de 570 áreas, dedicado a pastos. Si cada día consume 6 áreas, por término medio, su granado, ¿cuántos días podrá pastar en él?—R.: 95 días.

—En una granja tienen 4 establos, en los cuales hay las siguientes vacas: en el primero, 15; en el segundo, 24; en el tercero, 16, y en el cuarto, 20, ¿cuál es el número de vacas que posee dicha granja?—R.: 75 vacas.

—El dueño de una tienda de ultramarinos ha encargado 8 sacos de garbanzos a un almacenista de Zamora. Si entre todos pesan 680 kilogramos, ¿cuál es el peso de un saco?—R.: 85 kilogramos.

—; Cuál será el precio de un queso de Burgos que pesa 24 kilogramos, y cuesta el kilogramo 5 pesetas?— R.: 120 pesetas.

—; Cuántas pesetas tendrán que devolverme si he entregado un billete de 1.000 pesetas para pagar una vaca que cuesta 715 pesetas y 120 pesetas por una cabra?— R.: 165 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Problemas relativos a la longitud, extensión, producciones, etc., de la cuenca del Duero.

—Si la provincia de Valladolid tiene 295.191 habitantes y una extensión de 7.569 kilómetros cuadrados, ¿cuántos corresponden por kilómetro cuadrado?—R.: 39 habitantes.

—Habiendo comprado una vaca por 855 pesetas y una cabra por las 2/15 partes de aquélla, ¿cuántas pesetas más me ha costado la vaca que la cabra?—R.: 741 pesetas.

—Si la provincia de Soria tiene 10.318 kilómetros cuadrados de extensión, la de Burgos 14.195 y la de Valladolid 7.569, averígüese la que tiene Salamanca, sabiendo que es igual a la tercera parte de la suma total que se obtiene de las tres anteriores y 5.448 kilómetros cuadrados.—R.: 12.510 kilómetros cuadrados.

—Hállese la población que tiene la provincia de Zamora, teniendo en cuenta que su extensión es de 10.614 kilómetros cuadrados, y le corresponde a cada kilómetro cuadrado las 2/6 de 78.—R.: 275.964 habitantes.

—Abarcando 5.192 kilómetros cuadrados la cuenca del Adaja, 16.163 la del Esla y 14.526 la del Pisuerga, afluentes todos del Duero, ¿ cuántos kilómetros sobran para llegar a la tercera parte de la cuenca del Duero, si ésta comprende 79.326 kilómetros cuadrados en territorio español?—R.: 9.439 kilómetros cuadrados.

-¿ Qué beneficio se obtendrá en la venta de 4 cajas

de mantequilla de Soria, de 36 kilogramos cada caja, si han costado 1.296 pesetas y se vende a 1,15 pesetas los 100 gramos?—R.: 360 pesetas.

—Un comerciante ha vendido 13 sacas de garbanzos de Fuentesaúco, provincia de Zamora, a 32,50 pesetas cada uno, ganando 71,50 pesetas en dicha venta, ¿cuánto ha costado cada saco?—R.: 27 pesetas.

—Un labrador compró 8 vacas por 6.736 pesetas; las tuvo 25 días, durante los cuales se gastó a razón de 2,50 pesetas diarias por vaca en su manutención, vendiéndolas luego a razón de 985 pesetas cada vaca, ¿qué ganancia obtuvo?—R.: 644 pesetas.

—Antonio compra un cierto número de cabras por 598 duros; al revenderlas en 713 duros, gana 25 pesetas en cada una; pregúntase cuántas cabras ha comprado.—R.: 23 cabras.

—Sabiendo que la población y extensión de Soria son de 154.770 habitantes y 10.318 kilómetros cuadrados, y la de Valladolid 295.191 habitantes y 7.569 kilómetros cuadrados, ¿ cuántos habitantes por kilómetro cuadrado corresponderán a la provincia de Salamanca, si es igual a la mitad de las que corresponden a las dos anteriores juntas?—R.: 27 habitantes.

TERCER GRADO.—Programa.—Quebrados ordinarios: sus propiedades. Reducción de un quebrado común a decimal.

Desarrollo.—Tómense cosas que haya en la clase y que puedan dividirse fácilmente, como una barra de clarión, una tira de papel, etc. Si se dividen en dos partes iguales, una de ellas es un medio o mitad; si en tres, tercio o tercera parte; si en cuatro, cuarto o cuarta parte.

Una o varias partes iguales en las que se ha dividido la unidad, se llama quebrado o fracción. Si la unidad se divide en un número cualquiera de partes, como tres, cuatro, siete, doce, etc., el quebrado toma el nombre de común o fracción ordinaria. Si la unidad se divide en diez, o en un múltiplo de este número, el quebrado se llamará decimal.

Una unidad tiene dos medios, tres tercios, cuatro cuartos, cinco quintos, etc. Dividir una unidad en medios, tercios, etc.

Un quebrado común consta de dos términos, que se llaman numerador y denominador. El primero indica las partes que se toman de la unidad. El segundo, las partes en que se ha dividido. Se toma una naranja, una pera, una manzana, etc., y se divide en cuatro partes iguales, tomando tres de ellas. Eln úmero 4 será el denominador; el 3 el numerador.

Ejemplos variados para que los niños distingan bien los dos términos de un quebrado.

Un quebrado se escribe poniendo el numerador sobre una raya y debajo el denominador. Así el quebrado formado por una naranja dividida en cuatro partes de las

que se toman tres, se escribe así: —

Para leer un quebrado se enuncia primero el numerador con los numerales absolutos, y el denominador con los partitivos, si no pasa de nueve, y con los absolutos añadiendo la terminación "avos" si pasa de este número.

El guebrado — se lee, tres cuartos:

El quebrado — se lee cuatro quinceavos.

Ejercicios de lectura y escritura de quebrados ordinarios.

Si un quebrado vale menos que la unidad se llama propio. Su numerador es menor que el denominador. Son

propios $\frac{4}{6}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{7}{9}$ $\frac{10}{24}$ Otros ejemplos.

Si el quebrado vale igual o más que la unidad se lla-

ma impropio. -, -, - y - son impropios. Otros ejem4 5 3 7

plos.

Tómense dos tiras de papel, dos unidades y divídanse en tres partes iguales, en esta forma:

Tomando una parte de la primera y dos de la segunda, 1 2

los quebrados serían — y —. Ven los niños, intuitiva-3 3

mente, que el primero es más pequeño que el segundo. Por lo tanto, de dos quebrados de igual denominador, es mayor el de mayor numerador.

Hágase la segunda tira de papel cinco partes, dejando la primera con tres.

Tomando dos partes de cada una, se tendrán los que-

brados — y —. Ven muy claramente que el primero eş

mayor que el segundo; luego de dos quebrados de igual numerador es mayor el de menor denominador.

Aumentando o disminuyendo una misma cantidad a los dos términos de un quebrado propio, el quebrado au-

menta o disminuye. Sea el quebrado —. Aumentando una 4 3

unidad a los dos términos se convierte en —, mayor que 5

él. Si se disminuyera, sería —, menor que él.

Si el quebrado es mayor que la unidad, aumentándo6
le disminuye, y disminuyéndole aumenta. Sea —. Si se
8 3
aumentan dos unidades, será —, menor que él. Si se dis5 4 6
minuyen dos unidades, será —, o 4, mayor que —.
1 3

Si los dos términos de un quebrado se multiplican por un mismo número, el quebrado no altera. Sea el quebra-

do —. Multiplicando por 3 sus dos términos, se convier-9 27

teen —, igual que el anterior.

Dividiendo por 3 los dos términos del quebrado — 9

queda convertido en —, de igual valor que él. Luego un

quebrado no varía de valor dividiendo sus dos términos por un mismo número.

Un quebrado común se convierte en decimal dividiendo el numerador por el denominador.

$$\frac{1}{2} = 0.5; \quad \frac{2}{5} = 0.4; \quad \frac{1}{4} = 0.25; \quad \frac{1}{8} = 0.125$$

Otros ejemplos.

Problemas.—Un panadero obtiene 178 panes de 1,50 kilogramo cada uno, con 200 kilogramos de harina, que le cuestan 97,90 pesetas, ; a qué precio debe vender cada pan para ganar 0,10 pesetas en cada uno, suponiendo que los gastos de elaboración importan 17,80 pesetas? R.: 0,65 pesetas.

—Un pastor que guardaba su rebaño a orillas del rio Duero, compuesto de 630 cabras, vendió una vez las 2/5 partes de él, y otra los 4/9 del resto, ; cuántas cabras le quedan ahora?—R.: 210 cabras.

—; Qué longitud tiene el Duero si se sabe que es igual al triplo de las 4/8 partes de 630?—R.: 495 kilómetros.

—Costando 134 kilogramos de manteca 308,20 pesetas, ¿dígase lo que costarán los 5/7 de los kilogramos contenidos en un cajón de 12 latas, en cada uno de los cuales hay 21 kilogramos?—R.: 414 pesetas.

—Un propietario de la provincia de Valladolid que tiene 4 fincas, ha recogido: 540 hectolitros de trigo en la primera; en la segunda recoge las 4/5 partes de la primera; en la tercera las 7/9 de la primera y segunda juntas, y en la cuarta, la tercera parte de lo recogido en la segunda y tercera unidas. ¿Cuántos hectolitros de trigo recolectó entre todas las fincas mencionadas?—R.: 2.124 hectolitros.

—Se vende a razón de 32,50 pesetas los 100 kilogramos de trigo que habían costado 22 pesetas el hectolitro, y se ganan 75 pesetas en total, ¿cuántos hectolitros se habían comprado, sabiendo que el hectolitro pesa 78 kilogramos?—R.: 22,38 hectolitros.

—Sabiendo que un litro de trigo pesa 78,5 decagramos, ¿cuál es en quintal métrico la carga de un vagón que lleva 28 sacos de 2 hectolitros cada uno?—R.: 43,96 quintales métricos.

—Se sabe que cada 3 kilogramos de harina dan 4 kilogramos de pan. ¿Qué beneficio obtendrá un panadero que ha comprado 60 sacos de harina, de peso cada uno 325 kilogramos, a razón de 58,75 pesetas los 100 kilogramos, vendiendo el pan de a 2 kilogramos a 0,95 pesetas?—R.: 893,75 pesetas.

—El decalitro de trigo pesa, aproximadamente, 7,50 kilogramos y el trigo se vende a 24,50 pesetas el hectolitro. Esto supuesto, calcúlese el valor del quintal métrico de harina, sabiendo que 100 kilogramos de trigo dan 73,50 kilogramos de harina.—R.: 44,43 pesetas.

—Si un molino puede moler 2.108 hectolitros de trigo durante 31 días, ¿cuántos días serán necesarios para moler los hectolitros que hay en un camión y un carro sabiendo que el primero lleva 50 sacos de 8,5 decalitros cada uno y el segundo los 3/5 del camión?—R.: Un día.

—Un comerciante recibe cuatro cajas de manteca; la primera pesa 450 hectogramos; la segunda, la mitad que la primera; la tercera, las 6/15 de las dos anteriores juntas, y la cuarta, las 3/5 de la tercera y primera reunidas. A cómo debe vender el kilogramo si el precio de compra es de 344,25 pesetas, más 0,15 pesetas por kilogramo

de derechos, 27,55 pesetas por todas las cajas de transportes y además quiere ganar 34,45 pesetas?—R.: 3,10 pesetas.

—Un campesino compró 24 vacas por 10.760 pesetas. Las tuvo 28 días, durante los cuales cada vaca consumió, aproximadamente, 112 kilogramos de pienso y dió 7 litros diarios de leche, que vendió a 6 pesetas el decalitro. ¿Qué ganancia obtuvo si el kilogramo de pienso cuesta 0,35 pesetas, vendió todas las vacas por las 6/5 partes del precio de compra y los gastos de instalación, jornales, etc., ascendieron a 2.450 pesetas?—R.: 1.583,60 pesetas.

—Se compraron por un pariente mío de la provincia de Burgos 25 vacas, cuyo valor fué de 20.850 pesetas. Las vendió a la semana siguiente ganando las 2/30 partes de lo que le costaron, comprando con el importe de la venta 160 cabras, ¿a cómo debe vender cada cabra para ganar el 5 por 100 del precio de compra? — R.: 145,95 pesetas.

—Habiendo perdido un campesino 1.480 pesetas en la venta de 370 hectolitros de trigo, a razón de 24,50 pesetas el hectolitro, ¿a cuánto venderá el hectolitro de los que le quedan hasta completar el medio millar para no perder ni ganar?—R.: 39,88 pesetas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—El río Duero: seguir sobre el mapa el curso del río. Poblaciones y provincias por donde pasa. Indicación de algunos cultivos interesantes.

Conversación.—Vamos a seguir esta línea del mapa, que representa al río Duero. Veis, nace aquí, en la provincia de Soria; atraviesa esta provincia, la de Burgos, Valladolid, Zamora y una pequeña parte de Salamanca, se interna en Portugal para desembocar en el Atlántico por Oporto.

Las poblaciones principales por donde pasa el Duero son: Soria, Aranda de Duero, Roa, Peñafiel, Tordesillas, Toro y Zamora.

Aquí tenemos el Pisuerga, afluente de la derecha, y aquí el Tormes, afluente de la izquierda.

Ahora vamos a dibujar el curso de este río. Yo lo haré en el encerado y vosotros en los cuadernos.

¿Por dónde corre el Duero? ¿Cómo se llaman estas regiones? ¿Dónde nace el Duero? ¿Dónde desemboca? ¿Qué provincias atraviesa? ¿Cuáles son las principales poblaciones por donde pasa? Señalemos estas poblaciones en el mapa y escribamos sus nombres en nuestros cuadernos. ¿Qué sabéis de algunas de estas poblaciones? ¿Habéis estado en alguna de ellas? Pues decidme los principales monumentos, calles, paseos, fábricas, etc.

Decidme algunos afluentes. ¿Por qué población pasan, respectivamente, cada uno de estos dos ríos?

SEGUNDO GRADO.—I. El río Duero; dirección dominante. Poblaciones por donde pasa.

II. La cuenca del río; provincias por donde pasa; montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Obras de riego. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, grabados, estadísticas, trozos selectos, etc.

ANUARIO DEL MATRO PARA 1934.--4 PESETAS EJEMPLAR



El relieve.—La meseta de Castilla la Vieja tiene una elevación de 700 a 1.400 metros, queda comprendida entre los montes Cantábricos y la cordillera Carpetana. Al Oeste las alturas de León hacen difíciles sus comunicaciones con Galicia y Portugal, y al E. los montes Ibéricos la separan de la cuenca del Ebro.

El Ebro, que nace en Soria, a 1.100 metros, corre a 679 en Valladolid, a 615 en Zamora, a 329 en la confluen-

cia del Tormes y a 146 en Barca de Alba.

Las tierras altas que rodean la llanura, frías, con escasas lluvias y no abundante vegetación, son casi inhabitables en muchas partes, que se llaman páramos o parameras, que se encuentran en las provincias de León, Palencia y Burgos, y en las provincias de Soria y Avila. En el centro, la altura es menor, naturalmente, y los arrastres de los ríos han determinado zonas de terreno relativamente fértiles, como la Tierra de Campos en las provincias de Palencia y Valladolid, la llanura de Valladolid, parte de la de Burgos y la Tierra del Pan y la del Vino en la provincia de Zamora. He aquí el resumen de Castilla la Vieja: un cinturón de montañas, otro interior de páramos y un centro de tierra bastante fértiles, que se prolongan hacia el O.

La Carpetana.—También se llama Serrástica o Central, es un sistema de montañas elevadas y divide las dos submesetas, la de Castilla la Vieja y la de Castilla la Nueva, y que comprende las sierras de Guadarrama, de Gredos y Gata. La vertiente N. de estas sierras, por mairse a la meseta alta, es menos rápida y escabro-

sa que la del S.

El grupo de Guadarrama está unido a los montes Ibéricos por las tierras altas de la provincia de Soria, y sigue hacia el O. por los altos de Barahona y Sierra de Grado, aumentando la altura en las sierras de Ayllón y Somosierra, continuando hacia el O. por la Sierra de Guadarrama, cuya altura es ya considerable (Peñalara, 2.400 metros), y cuyos puertos, durante el invierno, suelen estar infranqueables, a causa de la nieve, como los puertos de Malagosto, del Reventón, de los Cotos, de Navacerrada, de la Fuenfría, del Alto de León, etc.

Muchos rincones de estas sierras tienen una belleza incomparable, y, dada su proximidad a Madrid, se practican los grandes deportes de invierno, y lo mismo en esta estación que en la de verano, es visitadísima. Además de las alturas señaladas, tenemos la Pedriza, el Montón de Trigo, la Maliciosa, la Peñota, la Mujer Muer-

ta, etc.

La Sierra de Gredos contiene las cumbres más elevadas del sistema (Plaza del Moro Almanzor, 2.600 metros) y está cubierta de nieve durante la mayor parte del año. Estas nieves alimentan pequeños lagos y dan nacimiento a numerosos arroyos y ríos, con paisajes de gran belleza. Un ramal de la Sierra de Gredos se dirige hacia el N. y enlaza con la Sierra de Béjar. En esta sierra vive salvaje un tipo puro de cabra.

Los valles del Tiétar y Alberche son encantadores.

El macizo de la Sierra de Gata está separado del de Gredos por el profundo valle del Alagón (afluente del Tajo). Comienza este macizo en Peña Gudiña (Salamanca) y continúa al SO. por la Sierra de Gata, entrando en Portugal con el nombre de Sierra de las Mesas.

Esta cordillera dificulta las comunicaciones por ferrocarril y carretera e influye pederosamente de el clima riguroso del centro de la Península.

TERCER GRADO.—I. El río Duero; seguir sobre el mapa el curso del río; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasa; algo característico de esas poblaciones.

II. La cuenca del río: extensión y provincias que atraviesa; montañas que delimitan la cuenca y vierten sus aguas al Duero. Algunos afluentes importantes. Poblaciones más interesantes con algunos rasgos históricos.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, lagunas, etc. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos más interesantes y especialmente la ganadería. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

Material.—Mapa de España, croquis, dibujos, postales, grabados, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Observaciones pedagógicas. — Estas lecciones son, naturalmente, para aprenderlas de memoria. Deben hacerse siempre a base del mapa, dibujos y postales, y en los estudios deben intervenir activamente los alumnos con sus dibujos y sus apuntes.

El río Duero.—Río de España y Portugal, el segundo de la península Ibérica, por la extensión de su región hidrográfica y por el número de sus afluentes, y el tercero por la longitud de su curso, que es de 924 kilómetros. El territorio recorrido por este río pertenece a las provincias de Soria, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca, y a las portuguesas de Tras-os-Montes, entre Douro e Minho y Bevia.

La cuenca de este río tiene una extensión de 78.933 kilómetros cuadrados, y forman parte de ella, además de las citadas, las de Palencia, Segovia, Avila, León y Orense.

Las fuentes del Duero están, no en la laguna de Urbión, como se ha venido diciendo, sino en la vertiente meridional de la sierra de este nombre, por encima del pueblecito de Duruelo.

Al principio se dirige de N. a S. y luego al SE., pasando por Duruelo, cerca de cuya población recibe las aguas del Triguero; corre después encajonado entre las montañas Ibéricas y las que forman la división con el Ebrillos, el primer afluente de la derecha. Llega a la antigua Numancia, en cuyo sitio hay abundancia de aguas, y encajonado entre altos cerros llega a Soria, y muy cerca recibe las aguas del Rituerto, por la izquierda. Corre hacia el O. hasta Almazán, y continúa el cauce estrecho y hondo, y luego llega a Gormaz; pasada dicha población cambia hacia el NE., y recibe, por la derecha, el Ucero. Cerca de Roa, describe una pronunciada curva, y llega a Aranda de Duero. Al poco tiempo acrecienta su caudal con el Pisuerga, que reúne otros subafluentes, como el Esgueva, el Arlanza, el Arlanzón y el Carrión, y aquí cruza la llanura de Valladolid (Tudela, Tordesillas, etc.).

Entra el Duero en la provincia de Zamora por un terreno de aluvión, y separa la Tierra del Vino y los frutales, que queda al S. de la Tierra del Pan, que quedando al N. es la conclusión de la Tierra de Campos. Después el río forma una U, llamada curva del Duero, y cambia por completo el aspecto de sus orillas, que de llanga se vuelven abruntas y empinadas, formando un canal angosto de difícil omas. En la trontera describe bruscamacute un ángulo, dirigiéndose más al S.; pero al

entrar en Portugal se ensancha de nuevo; su cauce tortuoso se hace más igual y desde entonces se hace navegable, aunqua pudiera serlo hasta Soria, pues el terreno reúne condiciones para ello.

En varios sitios se han construído fábricas de harina y de energía eléctrica, y también se han construído varios canales (Tudela, Tordesillas, etc.), que facilitan el riego a cientos de hectáreas de terreno.

Afluentes.-Por la derecha, el Pisuerga, que pasa por cerca de Palencia y por Valladolid, y recoge las aguas de los ríos Arlanzón, Arlanza, Carrión y Esgueva; después el Valderaduey, poco importante, y luego el Esla, que es otro de los grandes tributarios, y tiene un sistema complicado de subafluentes, siendo los más importantes el Cea y el Orbigo.

Y por la izquierda son relativamente caudalosos los ríos Duratón, Cega, Eresma y Adaja, que llevan al Duero las aguas de la sierra Carpetana. Recorre el Adaja el valle de Amblés, pasando por la sierra llana de Avila, suelo monótono, plano y arenoso.

El Eresma recoge los manantiales de la parte más alta de la Sierra del Guadarrama (nace en Siete Picos), primero con el nombre de Valsaín y luego por la unión con el Cambrones (a dos kilómetros de La Granja) forma ya el Eresma, que pasa por Segovia, corriendo bajo el nivel de su Alcázar, atraviesa el llano y se une al Adaja. Luego recibe las aguas del Trabancos, y algo más tarde el Tormes, que nace en la Sierra de Gredos y pasa por Salamanca, incorporándose al Duero en la raya de Portugal.

Explíquense y apréndanse de memoria los refranes siguientes:

"Soy el padre Duero—que de todas las aguas bebo menos del Adaja, que me ataja."

"El Duero lleva la fama—y el Pisuerga le da el agua." "Bebe del Duero por turbio que vaya."

"Agua del Duero, caldo de pollo."

No se aprovecha todo lo que debiera el agua de este río castellano y lo que se ha llamado la hulla blanca, pues de otro modo las tierras por donde pasa proporcionarían cosechas abundantísimas de cereales y legumbres, cosa que se conseguiría por medio de un sistema de canales y acequias.

Poblaciones.—Pasa el Duero, entre otras, por las siguientes poblaciones:

Soria, en la margen derecha del rio, que tiene alli magnífico puente. Esta población cuenta con 9.000 habitantes y tiene varias iglesias monumentales de estilo románico, que la embellecen. Cerca de Soria están las ruinas de Numancia, ciudad destruída por los romanos. Hoy se ha formado un interesante Museo con los objetos encontrados en las excavaciones numantinas.

Gormaz, población pequeña, en cuyos alrededores se libraron sangrientas batallas. Cerca de esta aldea está Calatañazor, donde en 1002 fué derrotado por los cristianos el ejército de Almanzor.

Aranda de Duero (Burgos), con más de 6.000 habitantes, rica en explotación agrícola, y buen puente sobre el río.

Roa, de la misma provincia, con campiña rica y pintoresca, es célebre, no solamente por el papel importante que desempeñó durante la Edad Media, sino, además, bién en esta población fué asesinado el famoso guerrillero de la Independencia don Juan Martín, conocido por "el Empecinado".

Tudela de Duero, población próxima a Valladolid, muy rica porque ha convertido en tierras de regadio las mejores de su vega.

Tordesillas (Valladolid), se halla asentada en feraz campiña y tiene interés histórico por los muchos recuerdos de los Reyes Católicos y de su hija doña Juana la Loca. Tiene más de 4.000 habitantes.

Toro (Zamora), con unos 10.000 habitantes, en feracísima vega, celebrada por las frutas en que abunda. Existe en Toro una notable Colegiata y otros monumentos de interés. Tiene un magnifico puente sobre el Duero y la famosa Fundación González Allende. A muy pocos kilómetros se halla el Pago de las Contiendas, en el que se decidió en 1476 la guerra de sucesión a la corona de Enrique IV, entre doña Isabel y "la Beltraneja".

Zamora, con 10.000 habitantes, ciudad antiquísima, tiene hermosa catedral bizantina, hermoso puente romano de diez y seis arcos, vetustas murallas, etc. El salto de agua, denominado El Porvenir, es uno de los más importantes del mundo y da flúido eléctrico a varias provincias y numerosas poblaciones, y hasta se ha propuesto conducir energía de este salto hidráulico a Madrid.

Además de estas poblaciones, en la cuenca del Duero tenemos, entre otras, las siguientes: Valladolid, con más de 80.000 habitantes, cuna de Felipe II, con catedral herreriana, monumentos arquitectónicos, entre los que sobresalen San Pablo y San Gregorio, ambos de estilo gótico, y Universidad, de fachada plateresca. El Museo de esculturas policromadas es único en el mundo. Tiene mucho comercio y bastante industria. En esta población termina el canal de Castilla, que comienza en Alar del Rey.

Burgos, la famosa ciudad del Cid Campeador, con 35.000 habitantes, hermosos monumentos, entre ellos la catedral gótica, "maravilla del siglo XIII, que hiende el espacio hasta ceñir su frente afiligranada con una aureolado de nubes, dominando la ciudad y la comarca, y produciendo un sentimiento de profunda admiración con su rica arquitectura, en la que la gracia y la ligereza están combinadas con la solidez".

Palencia, con fábricas de mantas y buenos monumentos.

León, con su catedral, del siglo XIII, que es modelo el más acabado del estilo gótico, al punto de considerarla como un "milagro de Arte", según la llama Jovellanos; San Isidoro, de estilo bizantino, y San Marcos, de portada plateresca, y alguna industria.

Avila, rodeada de notables murallas de la Edad Media, catedral gótica y otros templos. Se la llama la "ciudad de los cantos y de los santos".

Segovia, notable por su acueducto y otros monumentos.

Salamanca, la "Atenas castellana" y "Roma la chica", con numerosos monumentos, Universidad, etc., regada por el Tormes.

LA NATURALEZA

FISICA.—Agua. Presiones debidas al peso de los li-Porque en ella murió el Cardenal Cisneros, cuando se quidos. Presión sobre el fondo de las vasijas o depósitos, dirigía a recibir al emperador Carlos V. (1517), y tam- Presión sobre las paredes laterales. Igualdad de presión,

Material.—Un tubo, un vaso, varias membranas, bramante, una piedra, unas tablitas y, si es posible, un aparatito para que vean demostrado el principio de Pascal.

De no tenerlo, se dibuja en el encerado.

Desarrollo.-Tomad un tubo cilindrico de cristal: cerrad uno de sus extremos con una vejiga mojada, atándola con una cuerdecita, de modo que el agua no pueda pasar. Si por el otro extremo se vierte agua en el tubo, al momento la vejiga se ensancha hacia el exterior, lo que prueba que el agua ha ejercido una presión sobre el fondo. Note the Other O Company into a season manage wax

En un vaso se echa agua hasta cerca de los bordes, se tapa después por medio de una cubierta de piel, que se ata fuertemente. Colocad el vaso de tal modo que la membrana gire a derecha o a izquierda, y con una fuerte aguja picad en la membrana en uno o dos sitios cerca del borde donde el aire se halla en el vaso. Veréis que la vejiga se extiende hacia el exterior, lo que prueba que el agua no hace presión solamente sobre el fondo, sino también sobre las paredes laterales.

Coged una piedrecita redonda y plana y dejadla caer en un cubo con agua. Cuanto más se afonda, va más aprisa. He aquí la presión de arriba abajo. Ponemos en el agua, lo más bajo posible, una tablita cuadrada, dejándola después. Sube sola y con una velocidad igual, aunque en sentido contrario, a la de la piedra. Es la presión de aba-

Se toma un barril de agua y bien tapado, poniéndolo luego sobre una ancha tabla cuadrada, que descansa sobre gua. Haciendo con un taladro una abertura en uno de sus lados, el agua, saliendo por este orificio, no ejercerá más presión que sobre el lado opuesto, y la tabla sobre la que está el barril irá a la deriva hacia la derecha. Llenemos nuevamente de agua el barril, colocándolo sobre uno de sus fondos; después hagamos tres agujeros, el tercero casi al nivel del suelo. El hilo de agua cae, por decirlo así, perpendicularmente, formando un arco de circulo bien pronunciado en medio, y sale horizontalmente hacia abajo, allá donde la presión es más fuerte.

El agua y los demás líquidos ejercen, pues, sobre los cuerpos que los rodean una presión de abajo arriba, de

arriba abajo y lateral.

Esta presión es igual en todos los puntos de una misma capa horizontal, pero es mayor cuanto más pesa el líquido y cuanto mayor sea la altura del mismo. Por eso, las capas superiores del mercurio ejercerán mayor presión sobre las inferiores que las del agua.

En el mar, por cada centimetro cuadrado, a diez metros de profundidad, existe una presión de un kilogramo;

a un kilómetro, cien kilogramos.

Presión sobre los cuerpos sumergidos.—La presión de un líquido sobre los cuerpos sumergidos se verifica en todas direcciones, siendo igual a una columna líquida que tenga por base la superficie del líquido, y por altura, la distancia de su centro de gravedad al nivel.

Por lo tanto, la misma presión ejercerá un líquido sobre una superficie sumergida, ya sea ésta vertical, horizontal o inclinada, y con igual fuerza si se ejerce de abajo arriba, de arriba abajo u horizontalmente.

La presión de abajo arriba se llama empuje de los lí-

quidos.

Presión sobre un punto.-La presión sobre un punto de una masa líquida es igual al peso de una colum-

na líquida que tenga por base el punto, y por altura, la distancia de él a la superficie.

Presión sobre el fondo.-Es igual dicha presión al peso de una columna líquida que tenga por base la superficie del fondo, y por altura la distancia a la superficie.

Presión sobre las paredes laterales.—La presión sobre las paredes laterales es igual al peso de una columna líquida que tenga por base la superficie de la pared, y por altura la distancia del centro de gravedad de la

pared al nivel.

Igualdad de presión.-Hay un principio, fundamento de toda la Hidrostática, llamado igualdad de presión, o principio de Pascal, que se enuncia así: "La presión ejercida sobre un punto de una masa líquida se transmite, con igual intensidad, en todas direcciones." Para demostrarlo se toma un tubo que termina en una esfera hueca, y sobre ella hay otros tubos más pequeños. En el tubo se mueve un émbolo. Llenándolo, así como la esfera, de agua, y empujando el émbolo, sale el líquido por todos los tubitos a la vez.

Como aplicación del principio de Pascal se tiene la prensa hidráulica, empleada para ejercer grandes presiones con poca fuerza. Se utiliza para extraer jugos como aceite, vino, etc., y para comprimir cuerpos volumi-

nosos, como pajas, telas, etc.

Consiste la prensa hidráulica en un cuerpo de bomba, en el que se mueve un émbolo, y sobre él una lámina de metal. El agua contenida en un depósito, por medio de una bomba pasa al cilindro, sube al émbolo y con él, la lámina, ejerciendo la presión.

(Deben ver los niños funcionar una prensa hidráulica. De no poder ser esto, que la vean en un grabado o

dibujada en el encerado.)

HISTORIA NATURAL.—PRIMER GRADO. — Animales: su división en vertebrados e invertebrados, con ejemplos de cada clase. División de los vertebrados.

SEGUNDO GRADO.—Los rumiantes. Sus caracteres más notables. Clases de rumiantes.

TERCER GRADO.—La vaca. Razas más notables. Cría y cuidados del ganado vacuno.

La cabra.—Cría del ganado cabrio. Leche y carne producidas en nuestra patria por los ganados vacuno y cabrío. Número de cabezas de ambos ganados en las provincias comprendidas por la cuenca del Duero.

Rumiantes.—Otro de los grupos de animales mamíferos es el de los rumiantes. Puede tomarse como tipo de ellos la vaca, que tiene el pie dividido en dos dedos, terminados ambos por una pezuña o casco córneo.

Tienen incisivos solamente en la mandíbula inferior, largos molares, pero carecen de caninos. Un rodete córneo situado en la mandibula superior reemplaza a los incisivos.

El aparato digestivo de los rumiantes es muy diferente al de los otros mamiferos. Consta de cuatro cavidades: panza, bonete o redecilla, libro y cuajar. (Pre-

sentar algún dibujo.)

Los alimentos, en grandes masas, corren a lo largo del esófago, extendiendo sus paredes hasta una abertura longitudinal, que le pone en comunicación con la panza y redecilla, y abriéndose los labios de la abertura, penetran en estas cavidades. Después, por la contracción de las mismas, vuelven a la boca, verificándose la masticación, rumia, para descender otra vez por el esófago,

en forma de pequeño bolo alimenticio, y sin abrirse los labios de la abertura longitudinal, pasa por encima de ellos y se introduce en el libro y luego en el cuajar. Este segrega el jugo gástrico y en él tiene lugar la quimificación.

El intestino de los rumiantes, como el de todos los herbívoros, tiene una gran longitud, porque la digestión de las materias vegetales es muy laboriosa. Mide unos cincuenta metros.

Todos los rumiantes empiezan por masticar groseramente los alimentos (heno, hierba, etc.) y los tragan bajo forma de bolas grandes que, presionando el esófago, fuerzan la entrada a la panza y la llenan.

Cuando están en reposo, las materias alimenticias que en la panza han sufrido una primera transformación, son, por el bonete que contiene agua, transformadas en pequeñas bolas. Con la ayuda de músculos particulares, el animal puede hacer que suban estas pequeñas bolas a la boca, doude son trituradas más completamente. Después de esta segunda masticación, los alimentos, bien triturados y humedecidos con agua, forman una especie de papilla, que no tiene bastanter esistencia para abrir la entrada de la panza. Se deslizan, pues, directamente en el libro y en el cuajar, y en éste, como hemos dicho, se termina la digestión.

En resumen, los rumiantes se caracterizan: por el fenómeno de la rumiación, por su dividido, por la ausencia de caninos y por la carencia, casi general, de incisivos en la mandíbula superior.

Existen, naturalmente, algunas excepciones. Los rumiantes sin cuernos tienen incisivos en las dos mandíbulas, y el camello tiene caninos.

Rumiantes domésticos.—La vaca, el carnero y la cabra son rumiantes domésticos, de nuestra patria. El camello es la bestia de carga y el correo de Africa y de Asia. El reno es muy útil en las regiones polares. El búfalo es un buey salvaje de Africa, pero que se domestica en Asia.

Muchos de los animales citados dan leche, que es para nosotros de primera necesidad, ya que es un alimento completo, pues contiene materia grasa, la crema, que en reposo sube a la superficie; una sustancia azoada. la caseína; azúcar de leche, lactosa, y sales (fosfato y carbonato de cal). Con la leche se fabrican la manteca y los quesos.

Rumiantes salvajes.—Son muy numerosos. La gamuza es un animal gracioso y ágil, que vive en los Alpes. Su piel se emplea en la fabricación de guantes.

El antílope y la gacela viven en manadas en Africa. Los cuernos de estos animales están huecos, y como los del toro, el carnero y la cabra, duran toda la vida del animal.

El ciervo, el corzo y el gamo viven en nuestras selvas. Sus curros caen todos los años, siendo reemplazados por otro nuevos.

La jirafa que puede alcanzar hasta cinco metros de altura, vive en Africa. Tiene unas cuernecitos poco visibles, bajo la piel.

La llama es una especie de pequeño camello sin giba, un poco más grande que un carnero, que se encuentra en América del Sur, y ha sido domesticado como bestia de carga. Su lana, llamada alpaca, sirve para hacer telas.

La vaca.—Los individuos del ganado vacuno tienen

diversas denominaciones según la edad: mientras la cría mama se llama ternero; cuando mama y come, choto; después del destete, becerro; a los dos años, eral; a los tres, utrero; a los cuatro, cuatreño; luego, novillo, y de los cinco en adelante, toro el macho y vaca la hembra.

Modo de conocer la edad.—Las reses vacunas tienen ocho incisivos en la mandíbula inferior, cayendo y reemplazándose los de leche por este orden: las pinzas, del año y medio a los dos años; los primeros medianos, de los dos años y medio a los tres; los segundos, de los tres y medio a los cuatro; los extremos, de los cuatro y medio a los cinco. El envase se verifica de los seis a los siete años, de siete a ocho, de ocho a nueve y de nueve a diez, respectivamente.

Razas.—Tiene muchas razas la especie taurina, y varían mucho con la alimentación, y según vivan en montañas, valles o llanuras.

Entre los más notables están la de Durham, la de Hereford, la holandesa y las suizas.

La de Durham tiene el cuerpo cilíndrico, capa casatña, encendida o blanca, piel fina, pelo reluciente, cuernos muy cortos, poco cuello, grueso en el macho y delgado en la hembra; espina horizontal, pecho amplio y caído hasta la rodilla, manos cortas y separadas, poco hueso y ninguna carne.

La de Hereford es también corpulenta, de piel fina y pelo suave y reluciente, cuernos medianos y lisos, ojos vivos y brillantes, largo cuello y pecho ancho y profundo.

La holandesa es de gran alzada, cabeza pequeña, cuernos cortos, dirigidos hacia afuera y hacia adelante; ceullo delgado, recto y sin papada; cuerpo grueso y lomos anchos.

Las vacas suizas son de dos clases: unas corpulentas, de cabeza ancha, cuello grueso y gran papada; otras, de mediana alzada, cabeza gruesa y corta, ancho hocico, grandes orejas, pecho ancho y cuerpo largo y carnoso.

En España hay razas notables del ganado vacuno.
Aptitudes.—Cada raza tiene su especial aptitude un

Aptitudes.—Cada raza tiene su especial aptitud: unas son precoces y admirables para el cebo, como las de Durham, Hereford y Galicia; otras son lecheras, como la holandesa, las suizas y la asturiana; las de León, Segovia, Asturias y Provincias Vascongadas son muy aptas para el trabajo; algunas, como la salamanquina, murciana y zamorana, son buenas para el trabajo y para el cebo.

Las ganaderías bravas, que se crían en Espña, con destino a la lidia, lo cual constituye una singular aptitud, dan excelentes bueyes para el trabajo.

Cría del ganado vacuno.—Es una regla general, tratándose de la raza bobina, que donde sea posible deben tenerse constantemente en rebaño y al aire libre, y que tanto mejor se criarán y se multiplicarán más, cuanto mayor sea el espacio que puedan recorrer. Las aguas corrientes, puras y bien oxigenadas son también esenciales para su salubridad.

Sin todas estas circunstancias, los mayores cuidados imaginables no bastan para preservar a los animales de las enfermedades de las vías respiratorias y del aparato digestivo, y con tanta mayor seguridad cuanto mejores sean los individuos.

La tuberculosis, las congestiones cerebrales y los cálculos de diversas clases que se forman en los estómagos e intestinos de las vacas lecheras, son otras tantas pruebas de la conveniencia del libre esparcimiento de dichas vacas en los campos, y de la inconveniencia de la estabulación o estancia en sitios encerrados.

Así, pues, los prados altos y bajos, en la primavera; los barbechos y rastrojos, durante el estío, y los montes en invierno, con majadas o abrigos convenientes en todas las estaciones, es lo que hay que procurar al ganado-vacuno. Cuando esto no sea posible, los establos deben ser bien ventilados, espaciosos y lo más higiénicos posible.

Las razas de buena carne y excelente leche pertenecen con preferencia a los países de montaña húmedos y templados, sobre todo si se hallan bajo la influencia de los aires del mar, como sucede con los que aprovechan los pastos de Galicia, Asturias y Santander.

Las vacas de leche y los cebones, en el establo, requieren, además del heno ordinario y de las algarrobas, yeros, almortas o guisantes, salvado y harina de guisantes y cebada, en la cantidad dicha. Esto y paja de trigo, 30 gramos diarios de sal, forraje verde, cuando se pueda, y agua blanca de salvado una vez al día. Limpieza esmerada, media luz y temple agradable, son las condiciones más favorables para el engrase o la producción de leche, sin olvidar nunca el oreo o esparcimiento de los animales al sol en invierno y por la noche en el verano.

La cabra.—Los individuos del ganado cabrío se llaman no y 4.607.900 cabrío. cabritos mientras maman, chivos hasta el año, primales hasta los dos y después cabra la hembra y macho cabrio el macho.

Aunque la domesticidad de la cabra—que con razón se le llama la vaca del pobre-es anterior a los tiempos históricos, es uno de los animales que menos modificaciones ha experimentado, a causa sin duda de la esclavitud, y de aquí las pocas razas que de ella se han formado.

Es reconocida su incompatibilidad con toda especie de cultivo en grande, por más que se diga que la cabra es la providencia del labrador pobre y de los terrenos áridos. Su producto más estimable es la leche y la carne de los cabritos. Si se enumeran las circunstancias que deben concurrir en una buena cabra, preciso será fijar las siguientes: cuerpo grande, lomo ancho, cabeza pequeña y ligera, cuello corto y grueso, orejas caídas, pelo suave y ubres grandes. Las mismas señales, excepto la última, se fijan para el macho, el cual debe tener en la barba una buena mata de pelo larga y poblada.

El ganado cabrio necesita más alimento que el lanar.

- Links and the court of the residence o

the state of the s

our of markets and the resolvening market and acquiring relation sometimal line

LENYANTERS CHIEF IN TANIE WORKS O'LES LES LES LES LES REINS DE MAINER CARLES

ortune in the Erich Stom and the Shanker Service and the February in South as the Story of the South Story in

-or Writing Still - referred will begroup attracted by the registed from the refer of the resident and the referred by the resident by the res

adentina que pare a la maisse e constituir esta en en en la figura de la figura de la figura de la figura de l

Spending and the second company and all all and and a land of the second company of the second company and a second company and a second company of the se

-Small falls has a sold a sold being the sold by the fold by the sold of the sold of the sold in the sold of the s

pero es menos delicado, y si bien siente más el frío, soporta mejor el calor. En los lugares donde hay plantíos, arboledas y sembrados, debe vigilárselos con sumo cuidado, por los estragos grandes que pueden causar.

En España, es en Sierra Morena donde más abundan los rebaños de cabras, y en Granada donde se encuentra la casta más lechera de ellas.

La cabra es el rumiante de mayor sanidad y es tenida como inaccesible a la tuberculosis. Lo que sí padece alguna vez es la roña. También, aunque pocas veces, la cabra padece de los pies, que se irritan y presenta nexcoriaciones, debido en general a un piso muy húmedo o infecto.

La cabra de Angora se aclimató, a principios del siglo pasado, en Boadilla, a tres leguas de Madrid, residiendo muchos años en la Casa de Campo, donde se llegó a reunir una manada de 315 cabezas.

El pelo de la cabra de Angora es siempre blanco, aunque varía según las diferentes partes del cuerpo, y se corta para preparar diversas hilazas. Se calcula en dos kilos por cabra.

Las cabras de Cachemira, las del Tibet y de Berbería son hasta ahora desconocidas por nosotros. Hay en España una raza, la cabra hispánica, que vive en libertad en las montañas.

Existen en España 3.653.600 cabezas de ganado vacu-

La leche producida por las vacas es 1.329 millones de litros, con un valor de 584 millones de pesetas. La de cabras es 308 millones de litros, que valen 202 millones de pesetas.

La carne suministrada en nuestra patria por el ganado vacuno, es 273 millones de kilogramos, con un valor de 470 millones de pesetas. La del ganado cabrío asciende a 36 millones de kilogramos, que importan 46 millones de pesetas.

He aquí el número de cabezas de ganado vacuno y cabrío en las provincias comprendidas en la cuenca del Duero:

ADEGNA SILITA VALSE BULL	Vacuno	Cabrio
Soria	18.300 73.700	58.200 87.200
Valladolid	14.400 128.500 66.600	89.000 127.500 64.600

PROVINCIAS .- En Córdoba ha causado gran indignación el asesinato del teniente de Infanteria y propietario don Fernando López de León. Cuando iba por la carretera montado a caba-11o, cuidando de la recolección de la aceituna, que ahora se está verificando, recibió una descarga cerrada, causándole dos heridas mortales y quedando muerto también su caballo. Las entidades patronales de la provincia de Córdoba y Jaén han dirigido telegramas de protesta a las autoridades .-En Fábara (Zaragoza) han robado la caja del Sindicato Agricola de San Isidro. Los ladrones se llevaron pesetas 25.000 y no han podido ser detenidos.-Procedente de Marsella llegó a Barcelona el vapor de la Compañía Ibarra "Cabo Menor"; los carabineros hicieron un registro, y teniendo sospechas, hicieron abrir unos bidones de aceite, donde no había tal aceite, sino tabaco americano por valor de pesetas 200.000. El capitán fué detenido.-Ha entrado en Vigo la Escuadra inglesa, compuesta de 34 unidades. El jefe de la Escuadra, almirante James, ha continuado el viaje a Gibraltar, pues las averías sufridas por el acorazado "Nelson" son de más importancia de lo que en un principio se creyó.

EXTRANJERO. — El señor Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos, ha manifestado que el beneficio nominal que obtendrá el Gobierno como consecuencia de la desvalorización del dólar se elevará a una suma comprendida entre 3.000 y 4.200 millones de dólares. — Las noticias de Cuba son muy confusas. Por una parte, dicen que ha sido elegido Presidente el señor Hevia, el cual ha llegado a La Habana, y otro telgrama dice que en el Campo de Columbia ha sido proclamado por el Ejército Presidente de la República don Alejandro Vergara. Además los empleados públicos han declarado la huelga de brazos caídos como protesta por la dictadura del sargento Batista. El embajador de los Estados Unidos ha recibido instrucciones sobre la incautación de las fábricas de electricidad, cuyos propietarios son todos súbditos norteamericanos.

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts. Diccionario Alemany 7,00 "

Diccionario Enciclopédico 9,00 "

Diccio.

y Geogra.

(Estos dos últimarados.)

Pedidos a esta Administrac.

OFI

INDICE DE LA «GACETA»

Dia 15 enero. Orden disponiendo que don Cristóbal Román Ramos cese en el cargo de Director interino de la Escuela Elemental de Trabajo de Ronda (Málaga).

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Cangas de Onis.

Otra ídem a don Francisco Cid Gómez-Rodulfo Profesor auxiliar interino del grupo segundo de la Escuela Superior de Trabajo de Béjar.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Profesores numerarios de Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan pasen a las Secciones del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra nombrando Director del Instituto de Mieres a don Antonio Alvarez Casariego.

Otra designando para el desempeño de la cátedra de Geografía e Historia. del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaén, como encargado de curso, por un año, a don Ricardo Sotomayor García.

Otra disponiendo que en lo sucesivo se considere incorporado al Distrito Universitario de Salamanca nuestro Instituto de Lisboa.

Otra disponiendo se creen en todos los internados dependientes de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza el 2 por 100 de plazas gratuitas para alumnos pobres que residan en localidades donde no existan Centros de Segunda enseñanza.

Otra nombrando Profesor de Educación física del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Orense a don Antonio Alvarez Gómez.

Otra idem id. id. del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Astorga a don Santiago Fuertes Franco.

Otra declarando que don Germán Arteta y Errasti podrá elegir entre las dos remuneraciones que se indican, la que más convenga a sus intereses.

Otra disponiendo que el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alcalá de Henares en lo sucesivo use la denominación particular de «Instituto Complutense».

Otra admitiendo a don Olegario Fernández Baños la renuncia del cargo de Profesor de la Escuela Super or de Trabajo de Tarrasa.

Otra dejando sin efecto el nombramiento de don Joaquin Nomoa Valencia para el cargo de Profesor de Educación física del Instituto Elemental de Monorte de Lemus.

nado Vallejo cese en el cargo de Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Ronda (Málaga) y nombrando para sustituirle a don José Huesca.

Otra nombrando Vocal del Patronato local de Formación Profesional de Córdoba a don Rafael Castejón y Martínez de Arizada.

Otra nombrando Profesor encargado de curso, interino, por un año, de Educación física, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lugo, a don Francisco Lama López.

Otra idem id. id. del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra a don Rafael González Rodal.

Otra idem id. id. del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Monforte de Lemus a don Antonio Maseda.

Día 16 enero.—Ordenes declarando en situación de excedente forzoso, por haber sido elegidos Diputados a Cortes, a don Andrés Carrinella Barroeta y a don Manuel Alonso Appata.

Otra nombrando Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, de las provincias que se indican, a los señores y señoras que se mencionan.

Otra idem a don Angel Sevilla González, Maestro nacional, para la plaza de Maestro creada en el Patronato local de Formación Profesional de Ses villa.

Dirección general de Primera enseñanza.-Concediendo la excedencia al Maestro y Maestra que se indican.

Día 17 enero. — Ordenes resolviendo propuestas de Maestros y Maestras de las provincias de Málaga, Lugo y León.

Otra creando una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Guadix (Granada).

Otra resolviendo expediente de concurso previo de traslación para proveer la cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real.

Otra nombrando para la plaza de Profesor de Educación física del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia, con el carácter de Profesor encargado de curso, interino por un año, a don Gonzalo Seiguer Zanón.

Otra concediendo la excedencia a don Joaquín Gómez de Llerena y Pon.

Otra idem un mes de licencia por enfermedad a don Federico Reymundo Gutiérrez.

Otra disponiendo que don Ramón Vila Bernal y don Julio Barrera Díaz pasen a percibir los sueldos que se indican.

4 dicicmbre.—O. Escuela Maternal de Granada

Funcionando la clase complementaria Otra disponiendo que don Juan Pei- aneja a la Escuela Maternal de Grana-

da desde 1.º del corriente año, sin que se hayan abonado los gastos de sostenimiento de la misma desde dicha fecha, tanto los que corresponden al personal como los de material, y teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para este servicio, este Ministerio ha dispuesto que la clase complementaria de la Escuela Maternal de Granada continúe funcionando en la forma que dispone la orden de su funcionamiento de 17 de abril de 1926, concediéndose para los gastos de la misma, a partir de 1.º de enero del corriente año, y para todo el ejercicio de 1933, según el presupuesto de dicha clase, las cantidades siguientes:

Por personal, 3.500 pesetas; por material, 550; total, 4.500.

Cuya suma se librará de una vez, en concepto "a justificar", con cargo al capítulo 6.°, artículo 3.°, concepto segundo, del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Granada, a nombre de doña Luisa Romero Campos, Directora habilitada de dicha Escuela. ("Gaceta" 14 enero.)

7 diciembre. — O. Consignación para campo agrícola

Vista la instancia de don Jesús Ordóñez Urbón, Director del Campo Agricola de Villoldo (Palencia), y actualmente Maestro nacional de Astudillo, solicitando se le abone la asignación de 1.000
pesetas para los gastos del Campo Agricola de Villoldo, correspondiente al año
actual, y visto asimismo el escrito del
Ayuntamiento denunciando las irregularidades que indica sobre el funcionamiento de dicho Campo:

Resultando que, remitida la denuncia a informe de la Inspección de Primera enseñanza, esta manifiesta que, hechas las comprobaciones procedentes, y en vista de los testimonios que obran en la Escuela, es cierto el hecho de no haber justificado el empieo de la subvención durante más de cinco años; que es igualmente incierto ei no haberse aplicado la parte correspondiente a la Mutualidad; y manifiesta asimismo que el hecho de haberse realizado las prácticas agricolas, como consta un justificante adecuado a cada concepto, prueba bien claramente que se cultiva con gran cuidado y esmero; por todo lo cual estima que no procede la rescisión del contrato y que se conceda la subvención que se solicita.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Inspección, se ha servido resolver:

Primero. Que no procede la rescisión del contrato del Campo Agricola de Villoldo, creado por Real orden de 2 de octubre de 1932.

Segundo. Que se abone, para los gastos del mismo, a don Jesús Ordóñez Ur-

bón, Maestro de Astudillo, la asignación de 1.000 pesetas, correspondiente al año económico de 1933; cuya suma se librará, en el concepto "a justificar", con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto quinto, del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de flacienda de Palencia; debiendo encargarse de la dirección de dicho Campo el Maestro interino de Villoldo, hasta tanto se nombre Director propietario. ("Gaceta" 14 enero.)

11 deciembre.—O. Material para Escueias complementarias

Vista la petición de los Maestros Directores de las Escuelas graduadas de niños y de niñas del Grupo escolar "Concepción Arenal", de Madrid, solicitando que para el mejor funcionamiento de las clases complementarias se les conceda la cantidad de 3.000 pesetas para ampliar el material de diferentes enseñanzas de dichas clases, conforme el presupuesto que acompañan; y visto asimismo la petición del Director de la Escuela aneja a la Normal del Magisterio (San Bernardo, 70), de Madrid, en solicitud de que deseando ampliar las clases complementarias que vienen funcionando en su Escuela para que los beneficios de los mismos lleguen al mayor número posible de miños, propone el funcionamiento de la de trabajos de Cartonería y Encuadernación y la de Taquigrafía y Mecanografía, para cuya instalación se necesita la cantidad de 3.460 pesetas, según presupuesto que acompaña:

Considerando la conveniencia de completar la instalación de las clases complementarias para la mayor eficacia de
las mismas, así como interesa ampliarlas con aquellas disciplinas que más
puedan interesar para que los alumnos
amplien y perfeccionen sus conocimientos; y teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente de este Departamento
existe crédito para este servicio, este
Ministerio ha resuelto:

Primero. Acceder a las peticiones de dichos Maestros ampliando la instalación de las clases complementarias del Grupo escolar «Concepción Arenal» y aumentar, asimismo, la enseñanza de las que vienen funcionando en la Escuela aneja a la Normal del Magisterio con las citadas enseñanzas.



Cataratas, nubes, rijas, úlceras, granulaciones, conjuntivitis, etc. KAZARINA. Venta Farmacias.

Segundo. Que para el indicado fin se conceda al Grupo escolar "Concepción Arenal" la cantidad de 3.000 pesetas, con arreglo al siguiente presupuesto:

	Ptas.
Aparato de soldadura autógena.	450
Idem afila-cuchillas	130
sorios	150
Juegos de herramientas para talla	75
Telar pequeño para tapices	300
Idem de tejedor Surtidor de pieles, lanas, agujas, tablas, cristal, etc., para dife-	350
rentes trabajos	1.000
reposición de material	545
Total	3.000

Tercero. Que asimismo se conceda a la Escuela práctica aneja a dicha Normal la cantidad de 3.460 pesetas para instalar las clases de trabajos de Cartonería y Encuadernación y Taquigrafía y Mecanografía, en la siguiente forma:

	T reves.
Una máquina Hispano Olivetti.	1.260
Material para el taller de Carto- nería y Encuadernación	2.200
Fotal	3.460

Adquiriéndose para este taller el material siguiente:

Una guillotina, de sobremesa, a palanca; un telar para coser libros, una prensa de sacar cajos, un borriquete, un calderillo para cola una prensa para libros (copiadoras), seis punzones, seis tijeras (unas grandes), seis plegadoras, dos idem de hueso; tres martillos, dos compases, un metro, tres cajetines para dorar, dos abecedarios de cobre, tres tronquillos de cobre, dos cazuelas de engrupo, dos brochas para engrudo, una chifia de repajar pieles, dos serruchos de costilla, una piedra para chiflar, un rejón, una escuadra y material para empezar el trabajo, cuyas sumas de 3.000 y 3.460 pesetas se librarán, respectivamente, a don Cayetano Ortiz, Director del Grupo escolar "Concepción Arenal", y don Antonio Serra, Director de la Escuela aneja a la Normal del Magisterio, en el concepto de "a justificar", contra la Tesoreria central, con cargo al capitulo 6.º, articulo 3.º, concepto 2.º del vigente presupuesto de este Departamento. ("Gaceta" 14 enero.)

30 diciembre.—O. M. Creando definitivamente Escuelas graduadas.

Este Ministerio ha dispuesto.

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maes-

tro y Maestra de Sección que con destino a las Escuelas nacionales que se citan figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Laestros y Maestras de Sección, con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. («Gaceta» 9 enero.)

Relación de las Escuelas nacionales graduadas que se crean definitivamente por orden fecha 30 de diciembre de 1933:

Sotillo de la Adrada (Aviia), una Sección para niños y una para niñas; Villarta de los Montes (Badajoz), se crean dos de niños y dos de niñas; Algaida (Baleares), se crean dos de niños y dos de niñas; Campos del Puerto, se crean dos de niños; Felanitx (Baleares), dos de niños y dos de niñas; Lluchmayor (Baleares), una de niños y una de niñas; Palma de Mallorca, se crean dos de niños y dos de niñas en La Vileta, una de niñas en Establiments, una en Casa Blanca, dos de niños en la Escuela Práctica, dos de niños en Santa Catalina y cuatro de niñas en el mismo grupo; Porreras (Baleares), se crean dos de niños; en San Lorenzo de Escardazar (Baleares), se crean dos de niños; en Ses Salines (Baleares), dos de niños; en Burriana (Castellón), se crea una de niñas; Membrilla (Ciudad Real), se gradú i las cuatro unitarias; en Córdoba se forma el grupo «López Dieguez», graduando cuatro unitarias; Villa del Río (Córdoba), se crean tres de niños y tres de niñas; en Beguda (Gerona) se crean dos de niños y dos de niñas en el grupo «San Juan las Fonts»; Cassá de la Selva (Córdoba), una de niños; en Loja (Granada), dos de niños; en Fuenterrabía (Guipúzcoa), dos de niños; en Irún (Guipúzcoa), dos de niños; Mondragón (Guipúzcoa), tres de niños y tres de niñas; en Tolosa (Guipúzcoa), una de niños y una de niñas; Zumárraga (Guipúzcoa), se crean dos de niños y dos de niñas; Almacellas (Lérida), una de niños; Orgaña (Lérida), dos de nifias; Aranjuez (Madrid), dos de niños y dos de niñas; Navalcarnero, cuatro de niños y cuatro de niñas; San Lorenzo del Escorial, una de niños; Boal (Oviedo), dos de niños y dos de niñas; Carreño (Oviedo), una de niños; Gijón (Oviedo), dos de niñas; Parrés (Oviedo), una de niños y una de niñas; Tu, (Pontevedra), una de niños y una de niñas; Galinduste, una de niños y una de niñas; Güimar (Santa Cruz de - mpuero (Santander), una de niños y una de niñas; Santander, una mixta de ocho grados en la «Casa de Asisten- Campo creado por Real orden de 30 se a Inspección. cia Social»; Santillana del Mar (Santander), una de niños y una de niñas;

niños y dos de niñas; Zarzuela del Pinar (Segovia), tres grados mixtos; Sevilla, en la calle Becas, una de niños; en el Hospicio, una de niños, un grupo de Siete Secciones para niñas; tres en los párvulos de la Casa-Cuna; Agreda (Soria), dos de niños y dos de niñas; Los Navalmorales, una de niños y una de niñas; Puebla de Almuradiel, se gradúan las cuatro de párvulos; Carcagen-

se amplian seis grados al grupo «Darás», pero no se crea ninguna Sección nueva; Valladolid, se crean cuatro para niños y cuatro para niñas; Villalpando (Zamora), dos de niños; Fuentes de Ebro (Zaragoza), dos de niños y dos de niñas; Magallón (Zaragoza), se crean una de niños y una de niñas. En total se crean 153 Secciones. («Gaceta» 9 de enero.)

7 enero.—O. Créditos para Campos escolares

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los Directores de los Campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales, solicitando, conforme a lo dispuesto por la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 15 de septiembre último, la cantidad de 1.000 pesetas para atender a los gastos originados por dichos Campos durante el año económico de 1933:

Resultando que por Reales órdenes de 17 de diciembre de 1921 y 30 de noviembre de 1922 fueron creados los Campos agrícolas que en dichas disposiciones se especifican con la asignación anual de 1.000 pesetas:

Considerando que las citadas peticiones han sido informadas favorablemente por las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza, este Ministerio ha dispuesto que con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 5.º del Presupuesto de este Departamento se asigne a cada uno de los Directores de los Campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales que a continuación se especifican y como gastos para los mismos la cantidad de 1.000 pesetas, correspondiente al año económico de 1933, que les conceden las mencionadas disposiciones, cuya suma, por la indole del gasto, deberá librarse en el concepto de a justificar a cada uno de los Maestros Directores de los referidos Campos, debiendo rendir los interesados la cuenta prevenida en la legislación vigente:

diciembre de 1921.-Don José Ortiz de de abono el tiempo de excedencia pa-Anda, Maestro de Labastida (Alava), ra todos los efectos. («Gaceta» 16 Tenerife), una de niñas y una de niños; nombrado provisionalmente Director de enero.) del Campo por Real orden de 26 de no-

de noviembre de 1922.—Don Celedonio Vistas las instancias, hoja de servi-

ra dirigir el Campo de Guillena (Sevilla), mientras no se nombre otro para dirigirlo. ("Gaceta" 14 enero.)

8 enero .- O. Excedencia.

Se concede la excedencia ilimitada. por pasar a otro Cuerpo de la Administración, a don Agustín Muñoz Carrascosa, Maestro excedente de Munilla (Logroño). («Gaceta» 14 de enero.)

9 enero .- O. Creando plazas gratuitas en todos los Internados de los Institutos de Segunda enseñanza.

En vista de algunas peticiones de padres de alumnos que residiendo en localidades donde no existen Centros de Segunda enseñanza, y careciendo de recursos económicos para que puedan cursa sus estudios en los Institutos Naci nales de Segunda enseñanza, de que se establezcan en los internados dependientes de estos establecimientos algunas plazas gratuitas.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que deben darse toda clase de facilidades para remediar en lo posible que alumnos con verdadera vocación y aptitudes no puedan seguir una carrera por carecer de medios económicos, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se creen en todos los internados dependientes de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza el 2 por 100 de plazas gratuitas para alumnos pobres que residan en localidades donde no existan Centros de Segunda enseñanza.

2.º Los alumnos que hayan de disfrutar estas plazas serán nombrados por este Ministerio, a propuesta, en terna razonada, del Claustro de los respectivos Institutos. («Gaceta» 15 enero.)

9 enero.-O. M. Lacedencia por ser Diputado.

A instancia del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.º de la ley de Incompatibilidades d. 8 de abril de 1933,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Manuel Vionso Zapata, Maestro nacional, Director de' grupo escolar «Montesinos», de Madrid, pase a la situación de excedencia forzosa que establece el mencionado articulo por haber sido elegido Diputad, a Cortes por la provincia de Madrid, y con el derecio al percibo de los do, tercios del ha-Campo creado por Real orden de 17 de ber que actualmente disfruta, siendole

viembre de 1929. 11 enero.—O. M. Resolviendo el concur-

Villa Tejederas, Maestro designado por cios y demás antecedentes relacionados arbonero el Mayor (Segovia), dos de orden de 29 de noviembre de 1930 pa- con el concurso de ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, convocado por orden fecha 14 de diciembre último,

Este Ministerio ha acordado:

Nombrar Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Burgos a doña Rosa Cobo y Etayo, número 2 de la promoción de la Escuela Superior del Magisterio correspondiente al año de 1925.

Inspectora de Primera enseñanza de Melilla, a doña Ana Martínez Ramírez, número 14 de la promoción del año 1926.

Inspectora de Primera enseñanza de Ciudad Real, a doña Rosalía Martín Bravo, número 19 de la misma promoción.

Inspectora de la provincia de Burgos, a doña Concepción Salvador Aldea, número 20 de dicha promoción.

Inspectora de Primera enseñanza, también de la provincia de Burgos, a doña Ana María Vives Llorca, número 25 de la misma promoción.

Inspectora de la provincia de Zamora, a doña María Begoña García Andoín, número 27.

Inspectora de la provincia de Soria, a doña Manuela Ballester López, número 28.

Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Lérida, a doña María Amparo Mendico Acitores, número 31 de la misma promoción del año de 1926.

Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Baleares, a don Luis María Mestras y Martín, número 1 de la propuesta formulada por la Escuela Superior del Magisterio en 20 de noviembre de 1931.

Inspector de la provincia de Lugo, a don Gamaliel Martínez Alvarez, número 10 de la misma propuesta; e

Inspector de la provincia de Pontevedra, a don José Muntada Bach, número 12 de la propuesta referida.

Todos ellos con el suelo anual de pesetas 5.000, que percibirán a partir de la fecha en que se posesionen de sus respectivos destinos, percibiendo, además, doña Ana Martíriez Ramírez, Inspectora de Primera emseñanza de Melilla, el 30 por 100 de gratificación sobre el referido sueldo por razón de residencia. («Gaceta» 16 enero.)

DIRECCION DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el Director en la segunda quincena de noviembre de 1933:

Jubilaciones. — Doña María de las Mercedes Sáiz, Maestra de Bilbao. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 6.400.

Doña Maria del Consuelo López Fernández, Maestra de Claña. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Vicente Gomara, Maestro de Bál-

mez. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Concepción González Ruiz, Maestra de Ecija. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas.

Doña Luisa Gago Rodriguez, Maesti de Ocero. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María del Rosario Martinez García, Maestra de Fregenal de la Sierra. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Pensiones.—Doña Ana Cid Monte, viuda del Maestro don José Fortuño. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima autorizada por la cuar-

REGALAMOS

Un ejemplar de "Defensa religiosa de los animales" (traducción del alemán), un "Epítome de divulgación pedagógica" y una "Cartilla torera pedagógica", con cada ejemplar del importante libro "¡Surge et ambula! Los caminos para el éxito", declarado de utilidad para la enseñanza en las Escuelas por R. O. de 6 febrero de 1917.

Precio de este libro, 3,50 pesetas. Librería Marimón. Alicante. ta parte de 4.000, regulador, consignándole el pago por Tarragona.

Doña Eulalia Gonzalvo, viuda del Maestro don Francisco Palacios. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña Josefa Ocaña, viuda del Maestro don Juan Chacón. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Albacete.

Doña Venancia López, viuda del Maestro don Tomás Calavia. Se le concede la pensión anual de 1.750 pesetas, cuarta parte de 7.000, regulador, consignándole el pago por Guipúzcoa.

Doña Clementa Vázquez Rivas, viuda del Maestro don Eugenio Gonzalo. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, cuarta parte de 4.000, regulador, consignándole el pago por Guadalajara.

Doña María de los Angeles Picazo, huérfana de la Maestra doña Antonia. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Madrid. («Gaceta» 13 enero.)

SECCION DE NOTICIAS

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a doña Ana Iriarte, Maestra de Contreras (Burgos); a doña Cirila Santos Sánchez, de Beseda (Avila); a doña Ana Fidela Soto de Cedillo (Cáceres); a doña Basílides Margarita Sala, de Magallón (Zaragoza); a doña María Teresa Alvarez Martí, de Pobla de Masaluca (Tarragona); a doña Eugenia Perfecta Corselas de la Torre, Salamanca; a doña María Asunción Carbonell, de San Juan de Vilasar (Barcelona); a doña Eulalia Casado, de Lamaya (Salamanca); a doña Obdulia de la Cerda, de Badajoz; a doña María Jues Colecha, de Alcoy (Alicante); a doña Rosario Chena, de Montejicar (Granada); a doña Herminia Díaz Alvarez, de Colunga (Oviedo); a doña Cruz González Neira, de Camposancos (Pontevedra); a doña Carmen Ramos, de Urde (Toledo); a doña Rosa del Rosal Cano, de Zubia (Granada); a doña María del Carmen Rodríguez, de Cortes de la Sierra (Salamanca); a doña Magdalena Pérez Carrión, de Babarrote (Badajoz); a doña María Viñuela, de Escuadro (Zamora); a doña Amalia Navarro, de Saelices (Cuenca); a don Clemente Sagrado, de Alcosero (Burgos); a don Joaquin Villar, de Moralina de Sayago (Zamora); a don Simón Bascal, de Salvatierra (Alava); a don Enrique Migaldo, de Pinos (León); a don Francisco Alon-

so Cortes, de Fuentespreadas (Zamora); a don Lino Iranz, de Absura (Alicante); a don Ciriaco de la Peña, de Oreitia (Alava), y a don Salvador Manjón, de Quintana del Marco (León).

—Resolviendo que la Sección Administrativa de Segovia confeccione nómina de haberes devengados por doña Mauricia Victoria Miguel Coca.

—Se desestima instancia de don Manuel Valseca, Maestro de Casarrubuelos (Madrid), reclamando sueldos que dejó de percibir.

Disponiendo que doña María del Carmen Ochoa, de Cudillero (Oviedo), reintegre al Tesoro cuarenta y cinco días de su sueldo, suspendiéndola de medio sueldo durante tres meses.

—Concediendo premios de mérito a doña María de los Angeles Potrina, don Mariano Alonso y don Doroteo Fraile, y de constancia, a doña Margarita Alonso y a doña María Gutiérrez, todos Maestros de la provincia de Valladolid.

—Reconociendo derecho a ser nombrada Maestra interina a doña María Teresa Guerricabeitia.

—Disponiendo se obligue al Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya), a que abone a los Maestros consortes don Manuel Tabera y doña Dolores Tejedor 500 pesetas por casa-habitación.

-- Ide míd. al Ayuntamiento de Trigueros a don Manuel Fernández, indemnización por casa-habitación.

-Disponiendo se obligue a la Diputa-

ción provincial de Granada a que abone a las Maestras doña Concepción Muñoz, doña Trinidad Molina y doña Aurora Martín, 25 pesetas como indemnización por casa-habitación.

—Jubilando a don Francisco Esteban, Maestro de Medina de Rioseco (Valladolid).

Noticias varias

. Madrid.—Acuerdos del Consejo escolar Provincial en su última sesión.—Destinos: Maestros, ninguno; Maestras, para Madrid, Grupo "Tomás Bretón", doña Antonia Juárez, número 500, cursillista 1928 (por estar sirviendo la anterior); "Joaquín Sorolla", doña Josefa Calucho, número 568; "Amador de los Ríos", doña Dolores Zuasti, número 608;

San Lorenzo de El Escorial, Sección, doña María Carmen Toribio, núm. 641; Aranjuez, doña María Luisa Camacho, número 649, y Navalcarnero, doña Julia Alvarez, núm. 656; doña María Dolores Fuentes, núm. 667; doña Laura María de la Huerta, 681, y doña Florentina Jiménez, de la lista de junio por reclamación.

Los nombramientos se recogen previo reintegro con 7,50 pesetas en pólizas y una peseta en sellos de Huérfanos del Magisterio.

Para la formación de nuevas relaciones conforme a la orden inserta en la "Gaceta" del 5 del corriente se ha acordado:

Primero. No admitir más instancias que las presentadas o depositadas en Correos los cinco días primeros de cada mes. Segundo. Pueden solicitar los que se hallen ejerciendo, pero no cambiar de Escuela, excepto si la sirven por haber quedado desierta.

Tercero. Los que soliciten por primera vez deben hacerlo por instancia y justificando residir en Madrid o la provincia (hoja de Estadística o certificado de Alcaldía), además de los otros comprobantes para su caso particular.

Cuarto. Sirven las documentaciones presentadas en el año 1933 y primeros de 1934, pudiendo completarlas en el plazo dicho: A, los cursillistas que han actuado en Madrid, con un oficio consignando su número en el Tribunal, puntuación, fecha de nacimiento y si se ofrecen a servir plazas desiertas o solamente las que les correspondan por su turno; B, los cursillistas de otras provincias que ya hubiesen solicitado, un oficio como los anteriores, más el certificado del Tribunal respectivo; C, los aprobados en dos ejercicios, con análoga comprobación, quedando también los de Madrid dispensados de justificar residencia y certificado de Tribunal; D, los que aspiren a interinidad "por servicios" deben acreditarlos con "Hoja" certificada por la Sección Administrativa, y E, los que no tengan servicio ni oposiciones, pueden presentar "Hojas de estudios' certificadas por el Centro correspondiente.

Las peticiones se dirigen al ilustrísimo señor presidente de este Consejo, reintegradas con 1,50 pesetas en pólizas y 0,50 pesetas en sellos de Huérfanos del Magisterio. Las hojas de estadística y oficio no necesitan reintegro.

Despacho: a las doce o a las cinco, calle de Antonio López, número 1, Grupo "Concepción Arenal".

De Badajoz .- El dia 8 del corriente tuvo lugar la inauguración de una Cantina Escolar en Cabeza del Buey, en donde han de comer diariamente noventa y dos niñas, siendo la encargada de su dirección, la Maestra doña Leonor Liébana Fernández; el acto resultó solemnísimo, al cual asistieron las autoridades y todos los cultos Maestros y Maestras de la localidad, obsequiando el Ayuntamiento a todos cuantos asistieron al acto; después se sacaron fotografías, las cuales han sido publicadas en el periódico de Badajoz titulado "Hoy", terminando tan hermosa y simpática fiesta con un baile, en el cual la orquesta tocó las más variadas piezas de su repertorio, y para finalizar la ficeta volvieron a obsequiar a todos los concurrentes.

Por todo esto felicitamos al digno Ayuntamiento de Cabeza del Buey, a su Directora la señora Liébana, y muy efusivamente a la que inició su fundación, doña Antonia Maria Franco Luengo.

De Barcelona.-El Consejo provincial.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

El Magisterio Español

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1934

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y ocho pesetas en libros

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y veintitrés pesetas en libros.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y cuarenta y cuatro pesetas en libros.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGIS-TERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal. Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL Calle de Quevedo, 5.--Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

de acuerdo con la circular de la Dirección general de Primera enseñanza, nombra los siguientes Maestros interinamente:

Maestros: Don Manuel Cozcollueia Segura, para San Adrian del Besós; don Isidoro Enríquez Calleja, para Tarrasa; don Jaime Ricart Pujor, para Manresa; don José Virgili Andorra, para Torrelló; don Ramón Catalán Delgado, para Las Farreres-Manresa; don Rafaei Prats Julián, para Igualada; don Manuel Hernández Muñoz, para Clariana-Argensola; don Jaime Majó Torrent, para Castelladral, y don Francisco Albert Marrugat, para San Martín del Bas.

Maestras: Doña Ana Cruces Campos, para Barcelona (Conde del Asalto, 57); doña María Llenas Trémols, para Tarrass: doña Mercedes Ribalta Anadón, para idem; doña Juana Valls Alberti, para idem; doña Mercedes Lebrero Lizárraga, para idem; doña Asunción Lloréns Aumatell, para idem; doña Mercedes Montllor Cabanach, para Molins del Rey; doña Enriqueta Canals Farreras, para Sitges; doña Eulalia Mañez Lupiáñez, para Montmeló; doña María del P. Puig Carrera, para Sardanyola; doña Carmen Ciudad Alegre, para idem; doña Elisa Pons Pons, para Rubí; doña Amparo Nebot Ibáñez, para San Esteban Sasroviras; doña Maria Victoria Mas Tubáu, para Berga;

doña María Creus Rovira, para Mediona; doña María Angeles Buelta, para
Aviá; doña María del R. Foz, para Las
Lombardas-T. de F.; doña Filomena
Luch Angelet, para Pobla de Lillet; doña Pilar Aceña de la Cueva, para San
Fausto Capcentellas; doña Rita Massan Verdú, para Puigreig; doña Magdalena Riera Horrach, para Pujalt; doña
eresa Sansa Neguí, para La Nou; doña Montserrat Hernández Tarragó, para San Martin Centellas; doña María Lourdes Moles Caubet, para AspáCaldes.

Los interesados podrán recoger los correspondientes títulos administrativos previo reintegro de 7,50 pesetas y un sello de una peseta del Colegio de Huérfanos.

Preguntas y respuestas

27. Se me ha extraviado el título administrativo, ¿dónde pediré otro?

Del título administrativo no se extiende duplicado, tiene que suplirlo con certificados de las copias que existen en las Secciones administrativas a las que usted haya pertenecido. Si alguna Sección no le pudiera dar ese certificado, por extravío o cualquier otra causa, tiene que solicitar certificados de posesiones y ceses de las Juntas locales, cuFRANQUEO CONCERTADO

Mobile adi Blif Dayne Laine World Lai

and leaded consisting the franchis said

AL TO BEEN A TO BEEN DEPOSITE TO THE OWNER.

200 Charle Lineaux Arcold Lineau Par

Markett chino Tronnia Blackett

ya documentación ha pasado ahora a los Consejos locales.

MASTA EL DIA

Le conviene hacer todo esto antes de la jubilación, porque si lo deja para entonces se le va a retrasar mucho el expediente y tardará en cobrar.

Dietario 1934

contiene:

Calendario completo. Tablas para recordar de los días de vencimiento; de
jornales, para fijar el precio de venta
con beneficio determinado Reducción de
libras y peniques. Fimbres móviles. Larifa de correspondencia. Lista de correos, telegramas, telefonemas y conferencias para España y el Extranjero.
Distancias kilométricas desde Madrid a
diversos lugares. Hojas de vencimientos,
ropa a la tavandera, direcciones y notas,
y 224 páginas en blanco para toda alase de cuentas.

Precio, 2,50 pesetas.

Pedidos EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

EL MAGISTERIO ESPANOL

Oficinas: Quevedo, a.

Talleres: Alfonso X1, 4,